

SUMARIO

(Circular N° 28/13)

Aprobación del Diario de Sesión N° 159.-

[Edila Elisabeth Arrieta](#): planteo de recibir en Sala a una delegación de trabajadores de ATSS.-

MEDIA HORA PREVIA

[Edil Juan Shabán](#) : políticas ambientales del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental para el desarrollo de energías renovables.-

[Edil Oscar Meneses](#) : perjuicios que provocará a los habitantes de la ciudad de Piriápolis la no realización de la carrera automovilística “Gran Premio de Piriápolis” este año.-

[Edil Efraín Acuña](#): solicitud a la Mesa de las estadísticas del movimiento general de pasajeros en el transporte colectivo, que de acuerdo a la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros vigente en el Departamento -Decreto N° 3.667- las empresas deben enviar a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado y a la Junta Departamental.-

[Edil Daniel Montenelli](#) : necesidad de recuperar el monumento en homenaje a las Instrucciones del Año XIII, instalado hace 50 años en la Parada 24 y que hoy se encuentra oculto en el espacio del estacionamiento del Hotel Serena. Preo

cupación por la situación del Club Ateneo ante el trámite de desalojo iniciado por la Dirección de Catastro.-

EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Frente Amplio – Edil Efraín Acuña : la prostitución infantil.-

Partido Nacional – Edil Alejandro Lussich : diversas problemáticas por las que atraviesa la Educación Pública. Resolución del Directorio del Partido Nacional respecto a los sucesos ocurridos en la ciudad de Paysandú.-

Partido Colorado - Edil Eduardo Elinger : referencias al trabajo que realiza el Grupo Renacer y a su necesidad de contar con local propio; propuesta de que el parque ubicado en Julio Herrera y Reissig y Lunas de Oro se designe con el nombre “Renacer”.-

EXPOSICIONES

Edila Graciela Ferrari : “ Día Mundial de la Lactancia Materna”.-

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

Aprobación del Boletín N° 21/13.-

ASUNTOS ENTRADOS

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de las solicitudes de los señores Ediles en la presente Sesión.-

Expediente N° 66/2013: Presidente Junta Departamental, señor Daniel Rodríguez Páez, su Resolución disponiendo un Llamado Público para la provisión de un cargo de Contador/Contadora para la Corporación.-

ASUNTOS VARIOS

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes: 619/11, 345/12, 322/13, 339/13, 171/13 y 323/13.-

(
k.f
.)

DIARIO DE SESIÓN N° 160.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:35 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 30 de julio de 2013.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo las 21:35 minutos, comenzamos la Sesión.-

(Concurren a Sala los Ediles titulares María Cruz, Juan C. Ramos, Fernando Velázquez, María Fernández Chávez, Daniel Ancheta, Roberto

Airaldi

, Andrés de León, Liliana

Capece

, Efraín Acuña, Graciela Ferrari, José

Hualde

, Federico

Casaretto

,

Elisabeth

Arrieta, M. Sáenz de

Zumarán

, Alejandro,
Lussich

,
Sebastián
Silvera

y los Ediles suplentes Washington Martínez, María C. Rodríguez, Leonardo Delgado, Alfredo Toledo, Graciela

Caitano

, Juan
Shabán

, Daniel de
Santis

, Héctor
Plada

, Cintia Braga.-

Con licencia anual

: José L. Noguera, Andrés

Rapetti

y María del R. Borges.-

Con licencia médica

: Alba

Clavijo

.-

Preside el acto

: María Cruz.

Actúa en Secretaría

: Nelly

Pietracaprina

(Secretaria General).-

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN No. 159.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Sí, señora Edila.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidenta.-

La Bancada del Partido Nacional, como usted sabe, está muy preocupada por el planteo que vienen realizando los representantes del Gremio del BPS, quienes se encuentran hoy visitándonos en nuestra Junta Departamental.-

Más allá de tomar posición o no -no se trata de eso, en absoluto, se trata de escuchar- queremos proponer, como moción de orden, que **se ponga a consideración del Cuerpo pasar a Régimen de Comisión General para recibir a los representantes nacionales de la Asociación de Funcionarios del BPS para que puedan ilustrar a toda esta Junta Departamental con su planteamiento.-**

Entendemos que posteriormente también deberá habilitarse la posibilidad de escuchar a la otra campana -al Directorio de BPS-, pero creemos que estos funcionarios están haciendo un esfuerzo enorme recorriendo todo el país -estuvieron en el Congreso Nacional de Ediles, en Tacuarembó, el fin de semana, y hoy están aquí- y que, como trabajadores preocupados por un tema tan importante para la población de todo el país, para los niños de todo el país, merecen ser escuchados.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Está pidiendo la palabra la señora Edila Ferrari.-

SEÑORA FERRARI.- La Comisión de Higiene y Salud hoy estuvo reunida con los funcionarios del BPS, y los Partidos Colorado y Nacional no asistieron a la Comisión, aunque estábamos todos convocados. Los tres asistentes éramos del Partido Frente Amplio y por eso no pudimos resolver.-

Muchas gracias.-

(Durante esta votación se retiraron los Ediles Cintia Braga, Héctor Plada, Leonardo Delgado, Maria Fernández Chávez; e ingresaron los Ediles José Vázquez, Nelson Balladares,

Nino
Báez
Ferraro
, Darwin Correa,
Iduar
Techera
, Eduardo
Elinger
, Francisco Sanabria, Daniel Tejera, Flavio
Maffoni
y
Daniel Rodríguez)
.-

SEÑOR CASARETTO.- No tiene nada que ver lo que plantea.-

SEÑORA ARRIETA.- Presidenta: los funcionarios presentaron una nota ante usted solicitando ser recibidos por el Plenario; lo que estamos pidiendo es que el Plenario los reciba y los escuchemos, nada más.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Es una moción, Presidenta, que se vote.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que votar la urgencia del tema porque esto no estaba en el Orden del Día.-

Así que votamos la urgencia...

SEÑOR LUSSICH.- Votación nominal, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votación nominal solicita el señor Edil.-

(Se inicia la votación nominal).-

Alejandro Lussich (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR LUSSICH.- Voy a votar afirmativo, señora Presidenta, porque entiendo que es de orden recibir a un sindicato que viene a plantear ante la Junta Departamental un tema de interés nacional, sin que esto implique que la Junta o los diversos partidos políticos tomen posición sobre el fondo del asunto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor Edil...

SEÑOR LUSSICH.- Estoy fundamentando, señora Presidenta; no he terminado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SEÑOR LUSSICH.- Hace cuestión de unos dos o tres meses, el Plenario de la Junta recibió al Gerente Comercial de UTE para que explicara el desastre que está ocurriendo con las facturas -del cual se queja toda la población-, y la Junta tuvo que distraer abundantes minutos de su tiempo en atender el planteo de UTE.- (a.t.)

Con mucha más razón, entonces, entendemos que es de orden recibir a este Sindicato.-

Y quisiera aclarar que en la primera nota que envía el Sindicato a la Junta, pide ser recibido por la Junta, y la Junta ni siquiera se dio cuenta de que estaba esta solicitud. Alguien decidió que el planteo se derivara directamente a la Comisión de Salud, cuando la nota que presentó el Gremio dice que quieren ser recibidos por la Junta Departamental de Maldonado y no por la Comisión de Higiene y Salud de este Cuerpo.-

También quisiéramos que se nos contestara en algún momento quién se tomó esa atribución, que es propia del Plenario.-

Nada más. Gracias, señora Presidente.-

(Continúa la votación nominal).-

Darwin Correa (afirmativo), José Hualde (afirmativo), Nino Báez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BÁEZ.- Recordemos que esta gente viene siendo recibida por todas las Juntas del país, e inclusive fue recibida por el Plenario pasado del Congreso Nacional de Ediles. Creo que es buen momento para escuchar una campana, ya que se han dirigido a esta Junta.-

Como decía el Edil Lussich, no fueron comunicados ni el Partido Colorado ni el Partido Nacional, sino que simplemente un solo partido tomó la decisión de recibirlos en Comisión, por lo que me parece buena medida recibirlos en este Plenario.-

Nada más, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Iduar Techera (afirmativo), Pedro Vázquez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR VÁZQUEZ.- Creo que este es un espacio democrático que no se le puede negar a ningún sindicato que venga a expresarse, más cuando se trata de un tema de salud. Por eso creo que esta Junta tiene que pensar un poco en cómo va a ser la votación.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Magdalena Zumarán (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Creo que la Junta tiene que mantener ciertos criterios: si en el Plenario se recibe
-como se nombraba recién- al Gerente General de UTE para explicar la facturación, cómo no se va a recibir a un Sindicato que pide ser recibido. Entonces, no es: “Si me gusta lo que dicen, sí, o si no...”.-

Yo todavía no tengo opinión formada sobre el fondo del asunto, pero lo que digo es que la Junta Departamental tiene que tener criterios, y si recibimos a unos tenemos que recibir a otros. Es un Sindicato que pide ser escuchado; bueno, escuchémoslo.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Federico Casaretto (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR CASARETTO.- Yo integro la Comisión de Higiene y Salud de esta Junta. Puedo venir muy poco, pero cuando asumí integrar esa Comisión transmití cuáles eran mis dificultades de horario, y la Presidenta sí lo sabe. En algunas oportunidades se ha podido contemplar, pero tampoco puedo pretender que toda una Comisión sesione de acuerdo a los horarios que tengan los Ediles. Ahora, hoy no concurrí por problemas de horario, pero tampoco concurrí por que la nota venía dirigida a la Junta Departamental.-

Como bien decía el Edil Lussich, un Gremio solicitó que la Junta Departamental los escuchara, y yo no sé quién resolvió que la Junta Departamental que escucha es la Comisión de Higiene y Salud de esta Junta.-

Alguien lo va a tener que explicar, más allá de esta votación y de lo que terminemos resolviendo, porque si no estamos con antecedentes muy peligrosos: que hay funcionarios que resuelven hacia dónde tienen que ir las solicitudes, cuando tenemos que resolverlo todos.-

El camino era que esa nota se leyera en el Plenario, se pusiera a consideración de todos nosotros, y nosotros -con las mayorías que correspondan- decir: "Lo recibe 'tal' Comisión o 'tal' otra", o lo recibe 'tal' Edil o lo recibe la Presidenta en nombre de todos nosotros". Pero eso no se resolvió por el Plenario, y eso es una decisión política que corresponde a los Ediles de la Junta Departamental. Cuando un Gremio solicita que la Junta lo escuche, no solicita que una Comisión lo escuche; si no, pide audiencia con la Comisión.-

Entonces, este es un tema fundamental -y tampoco entro en el fondo, donde evidentemente habrá campanas de un lado o de otro, donde unos le darán la razón al Gremio y otros no-, lo conozco, tengo posición formada respecto al mismo, y si se discute la voy a dar.- (m.r.c.)

Pero hoy no estamos en eso. Hoy estamos ante un grupo de funcionarios de determinada repartición del Estado que piden, a la caja de resonancia política de un Departamento, como es la Junta Departamental, que escuchen su voz. A eso tenemos que responder sí o no. Y como aquí bien se ha dicho, hay antecedentes en los cuales se han escuchado algunas voces. No quiero ser responsable de que en este tema tremendamente delicado, que involucra desgracias personales muy embromadas, como son las malformaciones de nacimiento y las patologías pediátricas que ello conlleva, la Junta Departamental de Maldonado se niegue a escuchar, sin perjuicio del camino de la Comisión.-

Ahora, el hecho de que el Partido Nacional y el Partido Colorado y algún otro Edil no hayan participado, no inhabilita el planteo que se está haciendo en este momento, que es totalmente diferente: es permitir a unos funcionarios entrar a informar a la Junta sobre una situación porque, evidentemente, después de haber sido recibidos por la Comisión...

(Aviso de tiempo).-

...no era ese el planteo y la contemplación que ellos pretendían.-

Por eso el Partido hoy hace esta solicitud.-

(Continúa la votación nominal).-

Nelson Balladares (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BALLADARES.- Presidente, un grupo de funcionarios agremiados, que representa a la totalidad de los funcionarios o a la gran mayoría de los funcionarios a nivel nacional, se dirigió al Congreso Nacional de Ediles a hacer un planteo. Un planteo que tiene que ver con 14.000 chicos que se atienden en un sanatorio, en un hospital, y este hospital cubre cuarenta tipos de enfermedades o más. A esto se le quiere quitar una cantidad de enfermedades a tratar y se le quieren dejar solo seis. Ante esto, nosotros, como representantes de la ciudadanía de Maldonado -porque ellos están haciendo una gira nacional explicando por qué no quieren que se les quite el tratamiento-, no podemos decirles que no, Presidente. Tenemos que escucharlos.-

Después tomaremos la postura si entendemos que corresponde sí o no, cada uno la tomará en forma personal y entendiendo a quién representa. Pero yo creo que todas las personas que vengan a esta Junta Departamental tienen que ser escuchadas.-

Presidente, ellos hacen llegar la nota a la Junta Departamental de Maldonado, que es soberana, que está representada por todos los Ediles acá sentados, ocupando una banca. Y como decía nuestro compañero Edil, alguien, en alguna Secretaría, en alguna Comisión, deriva esa responsabilidad soberana de este Cuerpo, de todos los integrantes de este Cuerpo y se toma para sí esa responsabilidad diciéndole que no, que debía ser recibido por una Comisión a la cual no fuimos invitados ni el Partido Nacional ni el Partido Colorado. Aclaro porque entiendo que no quedó claro. No fuimos invitados.-

Presidente, creo que es muy mala manera de empezar una Presidencia, no convocar en estos temas al total del conjunto del Cuerpo. El Cuerpo es soberano y las decisiones de este tipo las toma soberanamente.-

Gracias Presidente.-

(Continúa la votación nominal).-

Elisabeth Arrieta (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ARRIETA.- Hago más las palabras de mis compañeros de Bancada. Tendría que ser preocupación de todos los Ediles de esta Junta Departamental escuchar a un grupo de trabajadores organizados que vienen a hacer un planteo, en el acierto o en el error. Están recorriendo todo el país.-

Tuve la oportunidad de escucharlos en el Congreso Nacional de Ediles y les puedo asegurar que el planteo merece ser escuchado.- (g.t.d.)

Estamos hablando del tratamiento de niños con graves malformaciones de nacimiento, de enfermedades congénitas, como el síndrome de Down, como puede ser la ausencia desde el nacimiento de un miembro o una parálisis cerebral.-

Para toda esa enorme cantidad de patologías que hoy atiende la vieja Asignaciones Familiares, el Sanatorio Pacheco en Montevideo, a todos los niños de todo el país, a los de Maldonado también, hay una propuesta de modificación radical por parte del Directorio del BPS.-

No se trata de tomar posición a favor o en contra, habrá que escuchar a las dos campanas -a las dos campanas- porque esta Junta no se puede quitar la posibilidad de escuchar a los trabajadores que están haciendo el enorme esfuerzo de llegar a todos los departamentos. Les puedo asegurar que la mayoría de las Juntas Departamentales los han recibido en sus Plenarios y más de una Junta ya ha adoptado resolución favorable al planteo de los trabajadores.-

No se trata de eso hoy esta noche aquí, ni se trata de que esta Junta se sume o no, se trata solamente de dar la posibilidad de escuchar a los trabajadores que han llegado de Montevideo. Y quiero hacer una precisión: los trabajadores solicitaron ser recibidos por la Junta. Eso me encargué de chequearlo. Como había alguna duda al respecto, como a mí me quedaba la duda de si habían solicitado con la Junta, si habían solicitado con la Comisión de Salud o cómo se habían dirigido a esta Junta Departamental, les manifesté mis dudas, ante lo cual, según me informaron, enviaron una nueva nota en el día de hoy a la Junta Departamental, en la cual solicitan expresamente ser recibidos por el Plenario en Sesión Ordinaria.-

Por ello, creo que está más que argumentada la necesidad de que este Plenario habilite la posibilidad de que en 10 ó 15 minutos ellos puedan hacer oír su voz.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edila.-

(Continúa la votación nominal).-

Eduardo Elinger (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR ELINGER.- Voy a fundamentar brevemente mi voto afirmativo porque, en realidad, nos podíamos haber ahorrado todos estos minutos de fundamentación escuchando, si se hubiera aprobado, al propio Gremio.-

A veces hay que tener cuidado con los juicios que se emiten en Sala. Los Ediles somos honorarios y en el caso del Partido Colorado la titular de esa Comisión es la Edila María del Rosario Borges, que está en uso de su licencia; la Edila suplente es la Escribana Sandra Pacheco, que con antelación avisó al señor Secretario de la Comisión que los martes, en el horario en que venía funcionando la Comisión, no iba a poder estar presente por motivos de trabajo.-

Por lo tanto, no se puede a la ligera, intentando justificar una posición que uno puede compartir o no -para eso el Cuerpo es soberano-, decir muy sueltos de cuerpo que el Partido Colorado, que es al que nos toca defender, no vino a la Comisión, sin informarse antes el porqué.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel Tejera (afirmativo), Sebastián Silvera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR SILVERA.- Gracias, Presidenta. Votamos afirmativo porque creemos que debemos mantener una igualdad de criterios. Si recibimos en su momento al Gerente General de UTE para explicar un tema banal al lado de este tema, con más razón deberíamos tomarnos el tiempo, en vez de estarlo perdiendo, como estamos haciendo ahora, y escuchar un planteo tan importante y trascendente como el que quiere plantear el Sindicato del BPS.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

(Continúa la votación nominal).-

Francisco Sanabria (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR SANABRIA.- Pedimos disculpas por la gripe y la fiebre.-

Realmente, Presidenta, nos llama la atención cómo cambian las cosas, cómo antes los gremios estaban primero que todo y efectivamente los gremios estaban primero que todo. ¡Cómo cambian las cosas! Y no sólo para este caso puntual sino para muchos casos. Lo vemos a diario, lo vemos en la cotidianeidad.-

Esta Institución Junta Departamental de Maldonado -y lo digo como colorado, y lo digo como ciudadano, y lo digo como integrante de este Cuerpo- no queda bien parada en el día de hoy al no recibir a estas personas agremiadas, representantes de una Institución más que prestigiosa.- (m.b.r.p.)

Y obviamente, demuestra una vez más que se quieren hacer pesar las mayorías cuando los temas duelen o son urticantes para el Partido de Gobierno.-

Para finalizar, señora Presidenta, compañeras y compañeros, debo decir que este no es un tema menor, por lo que representa la Junta Departamental de Maldonado pero, fundamentalmente, por lo que representa la buena vecindad y, por sobre todo, las buenas costumbres, que hoy esta Junta Departamental no está queriendo, en el caso de algunos Ediles, refrendar.-

Muchas gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Graciela Ferrari (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA FERRARI.- Consta en nuestros celulares la convocatoria que nos hizo el Secretario Administrativo a la Comisión de Higiene y Salud para recibir a los trabajadores de la Seguridad Social.-

Yo no sé por qué razón -ahora escuché al Edil- no estuvo presente el Partido Colorado, y no lo dije tampoco con ninguna mala intención. Dije que no estaban presentes. Y personalmente dije -está en la versión taquigráfica que van a poder leer- que íbamos a consultar con nuestra Bancada, que íbamos a estudiar el tema. El Secretario Administrativo nos entregó una carpeta, también a las Bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional, con todo lo que ellos hablaron allí -estos dos representantes-, y dije personalmente que cuando se hicieran presentes el Partido Colorado y el Partido Nacional íbamos a deliberar entre los tres Partidos y resolver, que iba a ser lo más democrático. Y consta en la versión taquigráfica.-

Muchas gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Andrés de León (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DE LEÓN.- Creo que acá hay gente de muchos años y de mucha experiencia en Órganos Legislativos. Todos sabemos que las Comisiones son Comisiones Asesoras. Y ese es el papel de una Comisión y hay que darle importancia, concurrir a ellas, trabajar en ellas. Yo no veo en el Parlamento, en una Sesión del Parlamento, que reciban a gremios, van a las Comisiones. Lo mismo ha sucedido acá. Hace poco tuvimos a un Gremio de un liceo, lo recibimos en las Bancadas, lo recibimos en las Comisiones, fueron también a una Comisión en el Parlamento. Hay ámbitos que están precisamente para esas cuestiones.-

Y otra vez me vuelve a preocupar un tema que manifestó un Edil -la verdad es que me parece

horrible que se utilice como argumento político-: cuestionar que no fue citado y poner en duda el trabajo de un funcionario. Me parece patético que se use eso como argumento político.-

Lamento que un tema tan delicado se politice.-

Yo ya tengo la carpeta que me entregó la compañera, la Secretaria, con las cuestiones, y nos vamos a interesar por el tema.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Liliana Capece (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA CAPECE.- Considero que en este Cuerpo hay una Mesa, que es quien, de alguna manera, ordena los trabajos que realizamos los Ediles. Y creo que hay una Presidencia y una Presidenta que tiene toda la potestad para ordenar el trabajo. Y si en ese orden se destinó que una Comisión tratara el tema, me parece que es pertinente.-

Y, de alguna manera, reitero lo que dice mi compañero: las Comisiones son Comisiones Asesoras de la Presidencia y están para trabajar y asesorar a la Presidencia en los temas... (Interrupciones).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor; silencio, por favor.-

SEÑORA CAPECE.- Y todos los trabajos que realizan las Comisiones, en un antes o en un después, se vierten al Plenario.-

Entonces, decir que acá se está cortando la voz y que no se va a tomar posición y que no se va a discutir el tema creo que es poner los bueyes atrás de la carreta. Cuando los bueyes aprendan a empujar, capaz que sí los ponemos atrás; mientras tanto, que cinchen.-

Gracias, señora Presidenta.- (k.f.)

(Continúa la votación nominal).-

Efraín Acuña (negativo), Alfredo Toledo (negativo), Cristina Rodríguez (negativo), Roberto Airaldi (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR AIRALDI.- En primer lugar, creo que hay que dejar bien claro que fueron invitados, porque acá quedó explicitado -cuando escuchamos voces que dijeron que no habían sido invitados-, en las expresiones de los Ediles Casaretto y Elinger, que los partidos fueron invitados y hubo razones por las cuales no vinieron, pero fueron invitados. Me parece que eso tiene que quedar, en primer lugar, claro.-

En segundo lugar, estamos de acuerdo con el planteo de que debemos manejar los criterios. En invitaciones anteriores, en el caso de UTE, cuando se recibió una nota, se entró al Plenario, se acordó una fecha, la cual se le comunicó al Organismo que lo solicitaba y vinieron en esa fecha. Lo que me parece que no corresponde es mandar la nota, ir: "Quiero que me reciban mañana". Voy mañana y entro. No.-

Acá puede ser que haya habido un error en cuanto a que la nota no haya entrado, no haya ingresado al Plenario y lo hayamos decidido de esa manera, es probable, pero el procedimiento y los criterios son exactamente esos. El procedimiento es que acá debe entrar la nota, quizás la que entró hoy

-hoy y están pidiendo ser recibidos hoy- yo estaría dispuesto a leerla en Sala en el momento que corresponda, acordar cuándo los vamos a recibir y si con muy buen criterio otros Ediles dijeron que querían escuchar las dos campanas, ya procesar una invitación para la otra campana para el mismo día o para la Sesión siguiente. Entonces: actuar con los criterios que

debemos actuar, porque si vamos a empezar a permitir que las organizaciones vengan a esta Junta Departamental -en este caso creo que por un tema absolutamente importante, profundo, serio, pero para todos el tema que tiene cada persona es profundo y serio-..., entonces después van a venir diferentes colectivos, van a traer una nota de tarde y van a querer ser recibidos en el Plenario a la noche y eso no puede ser así, no podemos generar esos antecedentes, señora Presidente.-

Estoy de acuerdo y votaría con mis dos manos acordar una fecha para recibir a esta delegación y que nos expliquen lo que quieren explicar.-

Lo que no me parece correcto es dejar de lado los criterios que siempre hemos usado que son: recibir la nota, discutir, otorgar una fecha y recibir en esa fecha.-

Me parece que hoy no es el momento. Estamos bastante cerca nosotros, no es tan grave el hecho de que alguien venga, además hizo prensa, le debe de haber ido bien en su función gremial o de defensa de sus intereses, entonces, señora Presidente, lo único que yo estoy diciendo es...

(Aviso de tiempo).-

...que voto que no por la forma en que esto ha sido planteado.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel Ancheta (negativo), Juan Ramos (negativo y solicita fundamentar).-

SEÑOR RAMOS.- No por el contenido, que es muy importante, no por el fondo del asunto sino por el procedimiento es que realmente no podemos apoyar.-

Las Comisiones tienen una función fundamental, son asesoras, asesoras de los Ediles, o sea: tenemos que basarnos en los informes que las Comisiones elaboran estudiando los puntos y los temas que se le someten a estudio para luego tomar una posición definitiva y fijar posteriormente una fecha de recepción a los interesados en concurrir a esta Junta, en la cual vamos a tener muchísimo gusto y mucho interés en recibirlos, pero -repito- por una cuestión de procedimientos no es posible, considero que no es atendible recibir a la delegación en la noche de hoy.-

Además siempre recuerdo que hay una vieja anécdota de uno de los padres de la Revolución Norteamericana, que era partidario de las decisiones rápidas de una única Cámara, un régimen unicameral, que tomara decisiones rápidamente. Jefferson, creo que fue, lo invitó a tomar una taza de té, que no la pudo tomar porque estaba hirviendo, entonces le dijo: "Bueno, un momentito, vamos a servir esta taza de té en esta otra taza que está fría y ahora sí la va a poder tomar". Esa es la función de las Comisiones.- (

m.g.g

.)

(Continúa la votación nominal).-

Washington Martínez (negativo), Juan Shabán (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR SHABÁN.- Señora Presidenta, compañeros Ediles, público: nosotros somos integrantes de esta Comisión y tenemos el 90% de asistencia en la misma. Hoy estuvimos presentes porque ayer a la hora 20:55 recibimos un mensaje convocándonos a la Comisión de Higiene con invitados y hoy, a la hora 15:42, nuevamente recibimos otro mensaje del Secretario de la Comisión por el que nos recuerda que vamos a tener como invitados en la Comisión de Higiene y Salud a la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.-

Quiero decir que el planteo de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social es un tema de altísima sensibilidad y es un tema de recibo, el planteo es serio, pero entiendo que no es la forma de ser recibidos cuando la gente llega y quiere.-

Acá hay formas para presentarse, hay un Reglamento, hay mecanismos que nosotros debemos tratar en este Plenario, considerarlo, antes pasarlo por Comisión, que fue lo que se

hizo ahora: pasó por Comisión. Y esta Comisión se reúne los martes a esta hora porque hay un compañero Edil de la oposición al que le conviene este horario, este día, y la Comisión se reúne este día porque este Edil, a su vez, es una persona que entiende del tema y nosotros valoramos porque hace muy buenos aportes, pero no fue hoy, no fueron.-

Es ahí, en Comisión, donde tratamos los temas, donde los estudiamos, donde los trabajamos, donde se comparten, y allí, en las Comisiones terminamos llegando a acuerdos, a consensos, se asesora al Cuerpo, a la Presidencia y luego se pone a consideración del Plenario.-

Repito: hay mecanismos, no son las formas.-

Nosotros queremos decir también que escuchamos atentamente el planteo de los trabajadores de la Seguridad Social. Es cierto, el BPS atiende a 14.000 niños con malformaciones en los centros de asistencia; quiero recordar también que no es un hospital solo sino varios, en el interior hay también. Y hay un cambio de modalidad que está proponiendo el Directorio con el que la Asociación de Trabajadores no está de acuerdo y nosotros los recibimos, los escuchamos, porque además ya estuvieron en la Comisión de Higiene y Salud de las Cámaras de Diputados y de Senadores...

(Aviso de tiempo).-

...-redondeo, Presidenta. También están conversando con el Directorio y ya están a un paso de llegar a un acuerdo con el Directorio.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Gracias, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Señora Presidenta, le agradezco y la dejo por ahí.-

(Continúa la votación nominal).-

Flavio Maffoni (negativo), Fernando Velázquez (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- En mi condición de trabajador quedo en una posición extremadamente incómoda, innecesaria, y hay momentos en donde hay que aclarar algunas cosas.-

Todos sabemos -porque este es un ámbito político- que generalmente todo lo que se plantea en el Plenario, aquí, queda nada más que en un mero debate de carácter folklórico y el trabajo en las Comisiones es en donde rinde la tarea del Legislador. Soy un convencido de eso porque, además, fui interpelado con ese mecanismo una vez en este Plenario y no tuvo ninguna consecuencia, o sea, el trabajo de las Comisiones quedó como estaba, las cosas se desarrollaron como estaban. Entonces tenemos que entender que muchas veces cuando se dice: “respetemos el Reglamento”, “respetemos esto”, “respetemos lo otro”, lo mejor que podemos hacer es utilizar los mecanismos realmente viables para lograr soluciones y estudiar con seriedad los problemas que se dice “queremos resolver”.- (c.g.)

Gracias, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel Rodríguez (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Buenas noches, Presidenta.-

Quiero decir brevemente que en esta oportunidad -en todo caso- vamos a votar negativo. Digo “en esta oportunidad” afiliándome prácticamente a todo lo que mencionaba el compañero Edil Airaldi respecto a la instancia y a la oportunidad. Creo que, desde el momento en que se ha intentado ingresar al estudio del tema en una instancia que es la corriente, como lo es a través de las Comisiones, si no se pudo concretar sobre la marcha y por imposibilidad de algún miembro, es preferible tomar el camino que comúnmente se recorre, para que luego este desemboque en el

procedimiento que habitualmente hacemos que, obviamente, es ponerlo a consideración del Plenario.-

No me gustaría tener que calificar ninguna instancia de mejor o peor en cuanto a la entidad y a la valorización de los temas. Se han nombrado temas que ingresaron a exposición acá, a este Plenario -y es cierto, en más de una oportunidad-, de distinta índole y casi todos ellos de carácter nacional o de eventual importancia departamental. Entonces, no estamos ajenos a la importancia. Seguramente algunos compañeros saben mucho más sobre el tema, su seriedad y su entidad y con qué profundidad debe tomarse el mismo.-

Pero creemos que esto es razonable y por eso digo "en esta oportunidad". Capaz que en una instancia posterior -que puede ser inmediata, a más tardar en estos días o la semana próxima- podemos darle el tratamiento pero por el camino adecuado. Lo otro nos parece ya violentar una instancia que, hasta ahora, me niego a aceptar que haya sido de otra manera que la que estoy exponiendo.-

Muchas gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Graciela Caitano (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA CAITANO.- Voté negativo porque pertenezco a la Comisión de Salud. Nosotros hablamos con los integrantes del Gremio y acá se habla del Gremio, pero yo, que trabajo en el Gremio de la Salud y soy del Gremio de la Salud, no hago gárgaras y paro cuando tengo que parar.-

Nosotros los escuchamos y les dijimos a los dos compañeros que vinieron que iban a tener contestación cuando nosotros habláramos con los partidos políticos. De mi parte estoy totalmente de acuerdo, pero yo soy una y en la Bancada del Frente Amplio éramos muchos compañeros -como los blancos y los colorados- los que íbamos a decidir el tema. En la versión taquigráfica está todo lo que se ha dicho.-

Y cuando hablamos de Gremio acá, no hay que parecerlo, hay que serlo. Lo digo con condición y fundamento, porque yo pertenezco a la Salud y sé lo que estoy diciendo y cuando hay paro en la Salud, esta Edil para por más que sea oficialista.-

Gracias, compañeros.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel De Santis (negativo) y Presidencia (negativo).-

SE VOTA: 14 en 31, negativo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Vamos a solicitar, por una aclaración, que se lea la nota que ingresó a la Mesa. Es para aclarar debidamente si pidieron ser recibidos por la Comisión o por el Plenario.-

Vamos a pedir que se lea la nota.-

(Se retira el Edil Alejandro Lussich).-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Moción de orden, señora Presidenta. Cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Moción de orden. Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.-

(Siendo la hora 22:14 minutos se pasa un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 22:47 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Efraín Acuña, Graciela Ferrari, Fernando Velázquez, Daniel Rodríguez, Eduardo Elinger, Sebastián Silvera y los Ediles suplentes Flavio Maffoni, Graciela Caitano, José Monroy, Sergio Casanova Berna, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Juan Shabán, Belén Pereira, Leonardo Corujo, Beatriz Jaurena, Alfredo Toledo, Gerardo Rótulo y Daniel Tejera).- (a.g.b.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número continuamos con la Sesión.-

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.-

(Se le concede la palabra a la señora Edila María del Rosario Borges, quien no hace uso de la misma por estar de licencia).-

Tiene la palabra el señor Edil Shabán.-

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias, compañera Presidenta.-

Presidenta, compañeros Ediles, público que nos visita: son conocidas las políticas ambientales que vienen desarrollando tanto nuestro Gobierno Nacional como el Departamental desde el año 2005.-

Tenemos el objetivo de llegar al año 2015 con el 90% de **energías renovables para el suministro energético** .-

Pongamos ejemplos de Maldonado -porque queremos demostrar la sensibilidad que tiene nuestro Gobierno Departamental en los temas ambientales-: estamos desarrollando un Plan regional para la mitigación y la adaptación al cambio climático; un Plan entre lagunas -entre la Laguna de Garzón y la de José Ignacio-; se está ampliando la planta de relleno sanitario de Las Rosas; la implementación de nuevas regulaciones para la extracción de arenas y otros; el manejo de la faja costera; ecoparques; plantación masiva de árboles -estos mitigan las emanaciones de gas entre otros-; normativas de construcción con criterios de cuidado del ambiente -todas tienen su vista puesta en ese tema-; programas de eficiencia energética -ahora estamos con el cambio de luminarias a nuevas tecnologías menos contaminantes, las que generan más ahorro- y quería detenerme en el tema de la energía eólica, porque para Maldonado hoy están soplando vientos favorables, Presidenta y compañeros Ediles.-

Vientos favorables ya que Maldonado tiene el recurso natural del viento más intenso y más importante del país -es el más constante-, sobre todo en las sierras al Norte de la Ruta 9, lo que deriva en su aprovechamiento para la generación de energías limpias, infinitas y no contaminantes.- (c.i.)

Ya se instaló en nuestro Departamento una considerable cantidad de aerogeneradores, y se instalarán cientos más, dentro de una estrategia nacional y departamental de desarrollo energético a través de las energías renovables, con el objetivo de llegar a cubrir el 90% -como dije anteriormente- del consumo nacional a través de estas en el año 2015, lo que significará n

ada más ni nada menos, compañeros, señora Presidenta, que soberanía energética para nuestro país.-

En particular el parque eólico de Sierra de las Ánimas es uno de los emprendimientos que se pondrá en marcha en breve. Este proyecto contará inicialmente con 50 molinos con una potencia total de 100 megavatios. Considerando que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la DINAMA informó favorablemente la propuesta, sugiriendo autorizar la localización y asignándole categoría B, instalando en una primera etapa 19 equipos, ocupando 547 hectáreas del paraje denominado Abra del Betete.-

Teniendo en cuenta que en estas tierras se encuentran localizadas las redes de alta tensión de 150 kilovatios -y todos sabemos lo que significan las redes de alta tensión y la dimensión que tienen- es que se resuelve su instalación en dicho lugar, o sea que el tendido de la red atraviesa la zona del emprendimiento. El acceso a la zona es al Norte de la Ruta 9, distante a siete kilómetros del Pueblo Gregorio Aznárez.-

Esta primer etapa se pondrá en marcha en forma inmediata en el primer año luego de obtenidas todas las habilitaciones correspondientes. Las mediciones de velocidades de viento fueron realizadas durante dos años en una torre de 30 metros de altura instalada en el Cerro Negro. Sobre esta torre se instalaron dos equipos conformados cada uno de ellos por un anemómetro y una veleta a 15 y 30 metros de altura; cada uno de ellos contaba con un controlador ubicado en la base de la torre, el cual almacenaba en una tarjeta de memoria los datos cada minuto.-

La DINAMA informó favorablemente señalando que no tendrá afectación significativa ni sobre la vegetación ni sobre la fauna. Este emprendimiento por parte de la empresa, es adjudicado en la Licitación K Nº 43.037 de UTE, referida a contratos especiales de compraventa de energía, previa nota de no objeción de la Intendencia Departamental para la localización de aerogeneradores requerida por UTE para participar en dicha licitación.-

La Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial de nuestro Gobierno Departamental informó favorablemente, destacando que con este parque eólico se genera energía eléctrica para 110.000 familias, nada más ni nada menos...

(Durante estas palabras se retira la Edil Belén Pereira; e ingresan los Ediles Oscar Meneses, Cristina Pérez, Adolfo Varela, Guillermo Ipharraguerre, Nino Báez Ferraro. Alterna banca el Edil Luis Artola).-

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

SEÑOR SHABÁN.- ... 110.000 familias, compañera Presidenta, y que el impacto en el medio ambiente es bajo o muy bajo.-

Nuestro país necesita diversificar la matriz energética y la producción de energía con aerogeneradores no crea contaminación; utiliza un recurso renovable y sin emisiones de gas de combustión. Este tipo de intervenciones humanas en el territorio departamental están previstas en el Decreto N° 3.867/10, Directrices Departamentales y Microrregiones del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Artículo 70, Literal K, siendo nuestro Gobierno, junto a la sociedad civil organizada, pioneros en el país en esta materia.- (a.f.r .)

El proyecto está ajustado al marco legal existente en materia de medio ambiente: Ley N° 16.466 del 94 de evaluación de impacto ambiental, Decreto Reglamentario N° 435/94 y Ley N° 16.112/90, que esta Ley es nada más ni nada menos que la de creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y esta Ley, justamente, es la de protección del ambiente también, y la 17.283/2000, donde se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo la Ley N° 17.234, Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.-

Quiero recordar también una nota de prensa, donde el Estudio Posadas, Posadas & Vecino -que ya sabemos quiénes son-, después de un estudio que han hecho, argumentan y dicen: "Con el desarrollo de los proyectos privados y de UTE en parques eólicos, biomasa y granjas fotovoltaicas, el país estaría en condiciones de alcanzar, aproximadamente, con estas energías, el 30% del total de la potencia instalada para la producción de energía eléctrica al 2015". Esto no lo dice nuestro Gobierno, lo dice el Estudio Posadas, Posadas & Vecino.-

Señora Presidenta, recordemos, por último -y ya termino-, que el uso de combustibles fósiles produce emanaciones de gas carbónico altamente contaminante, incrementando el efecto de gas invernadero.-

Quiero terminar diciendo que estas políticas de Estado, frente a algunos pocos sectores que han manifestado diferencias, no priorizan el interés individual, priorizan el interés colectivo, o sea, el interés superior. Muchas gracias.-

Quiero dar destinos a mis palabras...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Quiero dar destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a las Comisiones de nuestra Junta de Planeamiento y de Medio Ambiente, a las Direcciones de Higiene Ambiental y de Planeamiento Urbano de nuestro Ejecutivo Departamental, a los ocho Municipios del Departamento, a las Mesas Políticas Nacional y Departamental del Frente Amplio y a la prensa en general.-

(Se retiran los Ediles Sergio Casanova Berna, Guillermo Ipharraguerre, Adolfo Varela, Fernando Velázquez; e ingresan los Ediles Daniel Ancheta, Juan Sastre, Fermín de los Santos. Alternan bancas los Ediles Oribe Machado y Carlos Stajano

).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos pedidos por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Tiene la palabra el señor Oscar Meneses.-

SEÑOR MENESES.- Gracias, señora Presidente.-

En la noche de hoy **se decidió**, por parte de la Asociación Uruguaya de Volantes, **no realizar el Gran Premio de Piriápolis año 2013**

. Primó un tema netamente monetario, sin duda, de todas las partes, de todas las partes involucradas. Lamentablemente esto comenzó mal cuando se empezó a estudiar el tema dentro del Municipio de

Piriápolis

y no importa el partido, porque, seamos claros, desde otros partidos que integran el Municipio de

Piriápolis

, pero también desde el Partido Nacional, salieron voces discordantes de algún concejal con que hubiera un Gran Premio de

Piriápolis

en este año 2013.-

¿Las razones? Algunos esgrimieron que había que destinar el dinero que pedían que fuera para las carreras de Piriápolis para arreglar las calles de Piriápolis, una burda mentira, un engaño a la gente. ¿Por qué? Porque las calles de

Piriápolis

se deben arreglar con otro rubro, con otra plata, con otro dinero que ya está destinado y, si no hay buenos administradores, no es un tema de la población, o en sí es un tema de la población cuando lo vota; allí arrancó el tema.-

Después, algún concejal suplente hizo primar que las carreras eran un evento fundamental para la ciudad de Piriápolis y se llegó a una votación dividida -de cuatro a uno- y se fue con una suma de dinero de 2:200.000 a ofrecerle o a plantearle esto a la Asociación Uruguaya de Volantes, que entendió, de primera mano, que no era el dinero suficiente. Y hoy, o mejor dicho, desde el día de ayer, lunes, hubo contactos e intenciones por parte del Intendente, del Director de Turismo, para realizar una reunión con la Asociación Uruguaya de Volantes para tratar de buscar un acuerdo al cual finalmente no se llegó.- (d.p.)

También hubo por parte del Municipio una votación por la cual se impidió por parte de concejales -reitero-, de dos de los partidos que integran el Municipio de Piriápolis, que llegara una nota al Intendente para que participara dentro de lo que eran las negociaciones con la Asociación Uruguaya de Volantes.-

Aun así, creemos que hubo un quede por parte del Intendente, del Director de Deportes, de la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental de Maldonado y que recién en este día lunes se comenzó a trabajar tratando de buscar una solución.-

El Intendente, cuando se hizo cargo, planteó que no se iba a perder nunca el Gran Premio de Piriápolis , que se iba a buscar siempre una solución y no se llegó ni siquiera a la discusión por parte del Intendente; todo murió en algunos intentos y en algunas charlas del Municipio de Piriápolis .-

Y más allá de que siempre bregamos para que los Municipios tengan decisión con respecto a este tipo de temas, cuando se hizo un Plenario para que fuera la población y opinara sobre el tema "carreras en Piriápolis", el 99,9% de los pobladores que se acercaron a la Casa de la Cultura de Piriápolis manifestaron que querían las carreras. Se ha hecho una encuesta por parte de algún medio de la Zona Oeste del Departamento que marca que las carreras son para los jóvenes de entre los 18 y los 25 años, el evento más importante del año en lo que tiene que ver con la ciudad de Piriápolis .-

Por eso digo que por ninguna de las partes, y quiero dejar bien en claro -tanto por parte del Municipio como de la Intendencia y de la Asociación Uruguaya de Volantes, que hoy ha hecho un comunicado-, y sin haber llegado a las últimas instancias de discusión con la Intendencia Departamental de Maldonado, ha habido una falta de respeto por la ciudad de Piriápolis. Pero estos días hemos escuchado a mucha gente que sale a hablar con respecto a

Piriápolis

, las carreras y un montón de cosas, gente que ni siquiera ha pisado, o que anda cerca de la ciudad, que se pone a opinar sobre el tema sin recorrer y saber cuál

es la importancia y el significado que tiene el tema, no solo para los dueños de comercios de Piriápolis

, que dirán que podrá ser mayor o menor, pero nosotros, tenemos acceso a las boletas de cada una de las compras que hay en Piriápolis

, sabemos lo que se mueve en hotelería, lo que se mueve en cerrajería y en todo lo que se refiere al armado de las carreras: los empleados municipales, los militares, los policías, toda la gente que cobra por esta carrera.-

(Durante las palabras del Edil, se retiran los Ediles Leonardo Corujo, Daniel Ancheta y Juan Shabán

;

e ingresa el Edil

Douglas

Garrido).-

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

SEÑOR MENESES.- Gracias, compañeros Ediles.-

Yo digo que ahora va a ser muy fácil salir a hablar de este tema y plantear quién tuvo y quién dejó de tener... Yo creo que hay que exigirle al Intendente Departamental, hay que exigirle al Municipio y hay que exigirle a AUVO, porque aquí quedó la ciudad, sus habitantes y especialmente su juventud, no solo la gente que viene a ver y que desde todo el país marca que es el evento más importante dentro del automovilismo, porque lo encuentran como el más atractivo, mucho más que el de El Pinar y el de Mercedes -este año. Creemos por eso que debe haber otro tipo de tratamiento por parte de las autoridades hacia los eventos, especialmente en una ciudad que tiene pocos, buenos algunos, pero pocos.-

Se habló de que se iba a hacer todo el tema de deporte y automovilismo, con el que se hizo mucha promoción, sin embargo Piriápolis ha caído en el olvido en ese sentido y no habrá un Gran Premio de Piriápolis en el 2013. Todos sabemos que la temporada que se viene no va a ser la mejor, que va a haber inconvenientes, pero nosotros estamos desperdiciando y perdiendo eventos.-

Otras ciudades discuten qué evento traer, nosotros, en Piriápolis -y también hablo de que en Piriápolis hubo algunas voces discordantes que creo que no pensaron en la población, algunos discutieron para correr un evento de Piriápolis y quizás hoy estén contentos porque lograron su objetivo, tomando de rehén a la población- no podemos estar perdiendo eventos especialmente en la Zona Oeste de nuestro Departamento, donde -ustedes lo tienen claro- hay una diferencia absoluta y abismal con los eventos y las demás situaciones que se generan en otras zonas del Departamento.- (c.e.a .)

Por eso es que, desde aquí, voy a pedir que estas palabras vayan exclusiva y específicamente al Intendente Departamental, al Municipio, a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Deportes, al Ministerio de Turismo y Deporte -no oímos nunca una palabra del Ministerio referida a este tema; absolutamente nunca-, a la prensa y a todos aquellos que entiendan que este es un evento perdido y que vamos a seguir luchando, desde Piriápolis -los habitantes y la gente que allí vive, especialmente la juventud, que les puedo asegurar que va a luchar-, para que este Gran Premio de Piriápolis vuelva nuevamente a recorrer sus calles.-

¿Que tiene inconvenientes? Sí. ¿Que se deja basura? Sí. ¿Que hay problemas? Sí. Sin duda, nada es perfecto. Pero los que dicen eso es porque no han hablado con la población de Piriápolis, la que en su más amplia mayoría sabe que -ya sea por el alquiler de casas, la venta de un pancho o un chorizo al pan, por los funcionarios municipales que logran sus horas extra, por los militares que allí trabajan, como así también por quienes trabajan en el armado y ese tipo de cosas- es un evento que no se puede perder.-

En otras partes del mundo, en otras ciudades, pelean por los eventos y nosotros estamos dejando escapar uno. Creo que hay gente que ha hecho lo posible para que el Gran Premio de Piriápolis estuviera este año, pero también hubo otros que le han puesto palos en la rueda. Será responsabilidad política de ellos y ya sabemos quiénes son.-

Muchas gracias, señora Presidente.-

SEÑOR RÓTULO.- Para agregar un destino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Rótulo.-

SEÑOR RÓTULO.- La Asociación Uruguaya de Volantes.-

SEÑOR MENESES.- Sí. Gracias, Gerardo. Estaban como destinos la Asociación Uruguaya de Volantes, el Intendente, la Dirección de Turismo, la Dirección de Deportes, el Ministerio de Turismo y Deporte y la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Varela.-

SEÑOR VARELA.- A la Comisión Deportiva del Automóvil Club del Uruguay.-

SEÑOR MENESES.- Aceptado.-

SEÑOR MONROY.- Para agregar un destino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR MONROY.- A la Alcaldía de Piriápolis -cae por su propio peso.-

SEÑOR MENESES.- Sí, lo habíamos nombrado en su momento.-

Es Municipio, no Alcaldía, pero sí.-

(Se retira la Edila Cristina Pérez; e ingresan los Ediles Alejandro Lussich y Diego Astiazarán).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos del señor Edil.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Muchas gracias, señora Presidenta.-

Vamos a utilizar este tiempo para hablar respecto al **Decreto N° 3.667**, que **trata sobre la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros**, que está vigente en nuestro Departamento.-

El mismo consta de diez capítulos: el primero está referido a las concesiones; el segundo a los vehículos; el tercero a los recorridos y horarios; el cuarto a las tarifas; el quinto a las detenciones; el sexto al personal; el séptimo a los usuarios del servicio; el octavo a la responsabilidad de las empresas; el noveno a las sanciones y el décimo a las disposiciones transitorias.-

Queríamos hacer hincapié en el Capítulo 8º, referido a la responsabilidad de las empresas. En el Artículo 43 de dicho Decreto Departamental dice textualmente: “Las empresas deberán enviar a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Junta Departamental, en el mes de febrero de cada año, una estadística completa y detallada del movimiento general de pasajeros habido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año anterior”.-

Recordemos que este Decreto es del 23 de diciembre de 1992, por lo tanto, en esta Junta Departamental tendría que haber veinte estadísticas completas y detalladas del movimiento general de pasajeros habido, como así lo requiere el Artículo 43.- (a.t.)

Estaríamos solicitándole a la Mesa, o a quien corresponda en esta Junta, que se nos acerquen copias de esas estadísticas completas y detalladas de todas las empresas departamentales que están contempladas en esta Ordenanza del transporte colectivo.-

Nada más.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: se lo pediremos a la Intendencia. Votaremos la solicitud de que el pedido pase a la Intendencia.-

(Durante las palabras del Edil, se retiran los Ediles Graciela Caitano, Flavio Maffoni, Juan Sastre, Fermín de los Santos, Gerardo Rótulo y Oscar Meneses; e ingresan los Ediles Roberto Airaldi y Maria Fernández Chávez).-

SEÑOR ACUÑA.- El artículo dice que las empresas tienen que enviarlo a la Junta, y eso no se ha cumplido en veinte años.-

(Dialogados en la Mesa).-

Entonces estaríamos pasando dicha información a la Comisión de Tránsito, y quizás corresponda que sean ellos quienes tramiten el pedido para ver si podemos realizar el estudio de la evolución del boleto, por ejemplo en la cantidad de usuarios en estos veinte años en el Departamento de Maldonado.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces, el pase a la Comisión de Tránsito.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

Me correspondería tomar la palabra, pero no voy a hacer uso de ella.-

(Se le concede la palabra al señor Edil Eduardo Bonilla, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Montenelli.-

SEÑOR MONTENELLI.- No estábamos muy preparados, pero algo le vamos a decir. Muchas gracias, señora Presidenta y señores Ediles.-

Hoy nos queremos referir a un tema que es muy caro. Hace poco homenajeamos los 200 años de las Instrucciones del Año XIII, y hace 50 años el pueblo de Maldonado homenajeó las **Instrucciones del Año XIII**, especialmente al Artículo 12, que hace referencia al Puerto de Maldonado y a su primera Aduana.-

Se estableció un **monumento** en granito que, como pueden observar en las fotos, está **perdido** en el **estacionamiento** del **Hotel Serena**, en la Parada 24, un espacio público, porque el Hotel Serena es propiedad del Ministerio de Turismo, el que se lo dio en comodato a los particulares por treinta años.-

Lamentablemente no sabíamos que las plazas podían ser utilizadas por el concesionario. A muchas plazas del mundo se les hace un estacionamiento subterráneo, pero los monumentos permanecen, señora Presidenta. Imagínese usted, con todos los homenajes que estamos haciendo por los 250 años de San Carlos y con todas las plaquetas que estamos colocando en su Plaza principal, si hoy o mañana decidimos hacer un estacionamiento subterráneo y enterramos en los escombros todos esos monumentos.-

Creo que ha sido una falta de respeto al pueblo de Maldonado, una falta de atención de aquel Gobierno que cuando dio el hotel dejó perder el IMET porque perdía U\$S 10.000 al año, que era un lugar de donde la gente salía excelentemente preparada. Los funcionarios municipales estaban a cargo del hotel y lo hacían funcionar, pero lo que no dicen era que el mismo era utilizado en verano por gente que no pagaba -el 80% de la gente que lo utilizaba era gente que no pagaba-, y por eso perdía plata, no porque no fuera rentable.-

Los concesionarios lo mejoraron mucho, pero han utilizado un espacio público y el monumento ha quedado perdido, enterrado entre médanos de arena.-

Queremos que esto pase a la Comisión de Patrimonio, así como a Jurídica de la Intendencia Departamental para ver si también fue concesionado el estacionamiento, porque creo que el homenaje del pueblo de Maldonado a los 150 años de las Instrucciones del Año XIII ha quedado perdido durante diez años. También que pase a la Comisión de Cultura.-

Después nos queremos referir a otro tema, a algo muy querido por todos nosotros y por la gente de Zona Oeste, que es el **Club Ateneo**, rival nuestro -del Albion- de toda la vida.- (m.r.c .)

Pero siempre fuimos solidarios con el Club Ateneo, mis primos son hinchas del Club Ateneo. En este momento está pasando por la situación de que renunció su Presidencia porque un Instituto del Estado, la **Dirección de Catastro**, le inició el desalojo.-

Quisiera que la Comisión de Deporte se interesara por el tema y contactara a la gente de Ateneo, a ver en qué se puede mediar, porque Ateneo ha sido pilar del deporte en Zona Oeste. Junto con Albion, con gran rivalidad, los dos han crecido juntos. Ha sido solidario con las escuelas, allí se realiza gimnasia en los inviernos.-

El pueblo de Pan de Azúcar también fue solidario cuando se voló el techo de Ateneo por los años 70. Toda la cercha y parte del techo fue reparado en la ciudad de Pan de Azúcar. Así que también pedimos que esto pase a la Comisión de Deporte, que se interese en el tema a ver qué se puede lograr con la Dirección de Catastro.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Se retiran los Ediles Alejandro Lussich y Alfredo Toledo e ingresan los Ediles Juan Shabán, Nátaly Olivera, Fermín de los Santos y Darwin Correa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos pedidos por el señor Edil Montenelli.-

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.-

Terminó la Media Hora Previa.-

SEÑOR VARELA.- Presidenta, vamos a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de 10 minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

(Siendo la hora 23:17 minutos, se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 23:32 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Efraín Acuña, Graciela Ferrari, Fernando

Velázquez

, Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Roberto

Airaldi

, Daniel Ancheta,

Hebert

Núñez, Liliana Berna, Federico

Casaretto

, M. Sáenz de

Zumarán

,

Elisabeth

Arrieta, Eduardo

Elinger

, Sebastián
Silvera
y los Ediles suplentes Daniel
Montenelli
, Washington Martínez, Juan
Shabán
,
Nátaly
Olivera, Andrés Fernández
Chaves
, Carlos de Gregorio y Daniel
Tejera).-
(
g.t.d
.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

Tiene la palabra el señor Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Es para solicitar prórroga de hora hasta que se traten todos los asuntos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de hora hasta terminar los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un señor Edil del **FRENTE AMPLIO.**
Señor Edil Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, señora Presidenta.-

Esta noche, en nombre del Frente Amplio, vamos a hablar de un tema dramático, triste, del cual no nos gustaría hablar, al cual no nos gustaría hacer referencia, pero... Lo que vamos a hablar en estos minutos refiere a la **prostitución infantil**, señora Presidenta, y como introducción del tema vamos a tomar un documento que fue presentado en el año 1994 ante las Naciones Unidas, al Consejo Económico y Social.-

En dicha exposición dice que “la Federación Internacional Terre des Hommes está muy preocupada por la explotación sexual de los niños y por la prostitución infantil, que de alguna manera empañan la mirada que la humanidad puede dirigir sobre sí misma y constituyen una violación de todos los derechos fundamentales del niño. Este fenómeno es un mal en plena expansión que causa daños irreparables a los niños que son víctimas de él, tanto en el orden físico como en el psicológico. En el orden físico los niños prostituidos están expuestos a toda clase de enfermedades sexualmente transmisibles, al SIDA, a la violencia y a heridas graves. En el aspecto psíquico los niños están expuestos a múltiples traumas. No pueden desarrollar su personalidad de manera armoniosa, pueden perder la propia estimación”...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR ACUÑA.- ... “Están desmoralizados, no creen ya en nada y se ven privados de la posibilidad de seguir una escolaridad normal. Así pues, incluso en el caso en que su condición mejore, sus posibilidades de llevar una vida normal cuando sean adultos se ven muy mermadas.-

La prostitución infantil no está reservada a una zona geográfica en particular, se encuentra en todas las regiones del mundo en diversos grados. Por ejemplo en Asia, las cifras son alarmantes. En la India parece haber casi 2:000.000 de prostitutas, de las cuales el 20% son menores de 16 años, es decir cerca de 400.000 niñas. De las 125.000 prostitutas de Bombay, 40.000 tienen menos de 16 años. En Pakistán, 200.000 mujeres, procedentes principalmente de Bangladesh, han sido vendidas con fines de explotación sexual; por lo menos el 20% de ellas son niñas.- (m.b.r.p.)

En Filipinas hay, según se afirma, 20.000 niños prostituidos solo en Manila; también 1:200.000 niños menores de 16 años en las calles, de los cuales de 50.000 a 60.000 son objeto de abusos sexuales.-

En Sri Lanka hay 30.000 niños prostituidos, en su mayoría muchachos.-

En Taiwán hay, según las estimaciones, por lo menos 100.000 niños prostituidos, tres cuartas partes de sexo femenino.-

En Tailandia hay 200.000 niños prostituidos, de edades comprendidas entre los 9 y los 16 años. Una organización apuntaba incluso la cifra de 800.000 prostituidos menores de 18 años.-

En Vietnam hay 200.000 prostitutas, 50.000 de ellas en la ciudad de Ho Chi Minh, y el 20% del total son niñas”.-

“En América Latina el problema de la prostitución infantil se da también en gran escala.-

En Brasil, el número de niños prostituidos ha aumentado de manera alarmante en los diez últimos años. En la actualidad se estima que el número de prostitutas menores es superior al de las prostitutas adultas. Este fenómeno no se limita ya a las grandes ciudades como Río de Janeiro sino que afecta también a las ciudades de la costa Nordeste, región mucho menos favorecida. Según las estimaciones hay 50.000 niños prostituidos en el Brasil. En Recife, por ejemplo, el 44% de las niñas que viven en la calle se ganan la vida prostituyéndose; el 16% de ellas son menores de 11 años. Su esperanza de vida solo alcanza una media de 21 años. En otras ciudades el porcentaje de niños prostituidos es todavía mayor”.-

Y así podríamos seguir hablando de cifras lamentables, que hablan mal de lo que es el ser humano sobre la faz de la Tierra. Y nuestro continente, como aquí se expresa, y nuestro país, lamentablemente, tampoco son ajenos a estas prácticas.-

Vamos a dar lectura ahora, luego de esta introducción, a la declaración de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, de fecha 26 de julio de 2013.-

(Durante esta exposición se retiran los Ediles Andrés Fernández Chaves, Washington Martínez y Hebert Núñez; e ingresan los Ediles Diego Astiazarán, José Ramírez, Eva Abal, Flavio Maffoni, José Monroy, Alejandro Lussich, y Carlos Stajano. Alternan bancas los Ediles Nino Báez Ferraro, Diego Echeverría, José Vázquez y Juan Valdéz).-

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR ACUÑA.- Gracias Presidenta.-

Como les decía, vamos a dar lectura a la declaración de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, aprobada por unanimidad el 26 de julio de 2013.-

Dice así: “Ante los episodios que involucraron al señor Horacio de los Santos, Secretario General de la Intendencia de Paysandú, que culminaron con su procesamiento, la Mesa Política Nacional de Frente Amplio, manifiesta:

Su condena ante la conducta del jerarca departamental, designado por el señor Intendente Bertil Bentos.-

Su confianza en que las actuaciones judiciales en curso puedan arrojar luz sobre los hechos y aplicar el conjunto de normativas que protegen a los niños, niñas y adolescentes.-

Respaldar plenamente las acciones políticas que están llevando adelante nuestras compañeras y compañeros Ediles, representantes y autoridades partidarias del Frente Amplio en Paysandú.-

Que los graves acontecimientos protagonizados por un grupo de adultos en Paysandú reafirman la importancia de seguir trabajando para erradicar las prácticas de explotación sexual de menores en nuestra sociedad, que el Gobierno Nacional viene atendiendo desde los Organismos competentes”.-

Y ahí quedaría una expresión, quizás oportunista, de politiquería barata, como se podría decir, si nosotros decimos que solamente la prostitución infantil ocurre en Paysandú. Lamentablemente existe en todos los Departamentos.-

Y queremos dejar un mensaje: es fundamental exponer cuando se trate el tema en la opinión pública, que si no hay clientes no hay trata.-

Y para finalizar, compañera Presidenta, invitamos -como Intendencia de Maldonado a través del Área de Políticas de Género-, a todos los aquí presentes y a los que puedan recibir este mensaje, al seminario taller sobre “Trata de mujeres, niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual” el próximo viernes 2 de agosto.- (k.f.)

En el mismo se van a estar abordando distintas herramientas para tratar el problema.-

Seguramente allí va a estar presente uno de los temas: la forma de denunciar el maltrato infantil, como es el caso de la Línea Azul -es una línea gratuita- el 0800 50 50, que debería estar grabado en la memoria de cada uno de nosotros.-

Esto -reiteramos, señora Presidenta- va a ser el viernes 2 de agosto en la Sala de Conferencias de la Intendencia Departamental, en el 5º Piso A.-

Nada más.-

(Se retira la Edil M. Sáenz de Zumarán e ingresan los Ediles Iduar Techera y Guillermo Ipharra guerre)

.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

¿Destinos de sus palabras?

SEÑOR ACUÑA.- A la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, a la prensa.-

Votamos.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Señor Alejandro Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidente.-

“Educación, educación, educación” dijo el Presidente de la República el 1º de marzo del 2010 cuando asumió tan alta magistratura; lástima que se quedó en ese discurso.-

Hoy día podemos afirmar que el **principal problema** que tenemos los uruguayos es el **desastre**
que se ha transformado la Educación Pública
en
nuestro país
.-

El Frente Amplio está difundiendo unos fascículos llamados “Cuadernos de la Realidad”, financiados por los socialistas alemanes, la Fundación Friedrich Hebert; hace pocos días estuvieron por aquí, por Maldonado...

Si me ampara en el uso de la palabra, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores Ediles, silencio.-

SEÑOR LUSSICH.- Estuvieron repartiendo un fascículo de esos sobre salud y educación para todos y todas.-

Analizando esa publicación, sobre todo la parte dedicada a la enseñanza, podemos conocer un inventario de todas las tergiversaciones y errores en los que se puede deliberadamente incurrir para ocultar el fracaso de una gestión.-

Los voceros del Gobierno, en una supuesta presentación de resultados, confunden una vez más “los medios” con “los fines”; se insiste en destacar que el 4,5% del PBI se dedica a la Educación, que se subió en pesos constantes de 21.000.000.000 en el 2004 a 49.000.000 en el 2013, más que se duplicó el gasto, pero lo que no se dice y no se explica a la ciudadanía es que el solo aumento de esa cifra no constituye ningún logro. Aumentar el gasto siempre será una buena noticia si se consiguen los resultados esperados, pero si ese aumento monstruoso del gasto no permite disminuir las tasas de abandono en la Educación Media ni mejorar la calidad de los aprendizajes, ni atenuar los graves problemas de inseguridad, entonces solo significa que hay menos eficiencia.-

O sea, la situación de la Educación está, por lo menos, tan mal como antes, pero ahora nos sale el doble de cara.-

El cuadernillo realmente es un manual del arte de manipular las cifras, el famoso relato. Se señala que crece el número de alumnos de Enseñanza Media, pero no dicen que en el mismo lapso se reduce el número de escolares, ni se explica que ambas cosas tienen que ver con fenómenos demográficos totalmente ajenos a lo que hicieron las autoridades educativas. Por ejemplo se dice que en el año 2011 se realizaron más obras que en el período 2000-2004, pero no se hace ninguna referencia a que durante el Gobierno de Vázquez se hicieron menos obras que en el peor período de la historia económica y financiera del Uruguay.- (m.g.g)

Pero bueno, es una pena realmente que se escondan todas las cifras que muestran el fracaso de las políticas educativas, como la bajísima tasa de egreso en la Enseñanza Media, la inexistencia de mejoras en las sucesivas ediciones de las pruebas PISA, los atroces índices de abandono que se registran entre los estudiantes ubicados en las franjas de ingresos más bajos.-

Señora Presidente: lo malo no es que los socialistas alemanes quieran ayudar a sus compañeros de ruta, lo malo es que no los ayuden a volverse mejores gobernantes.-

(Durante esta exposición se retiran los Ediles Graciela Ferrari, Fernando Velázquez, Eva Abal y Carlos de Gregorio; e ingresan los Ediles Maria Fernández Chávez, Belén Pereira, Juan Valdéz y Nelson Balladares).-

(Aviso de tiempo).-

SEÑOR CASARETTO.- Que se le prorrogue, Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo votamos.-

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias.-

En otro tema, señora Presidente, y en relación a los lamentables **sucesos ocurridos en la ciudad de Paysandú**

queremos hacer llegar a la Junta la

resolución que tomó el Directorio del Partido Nacional

el 29 de julio de 2013 y que dice: "Reunido con la Comisión de Ética a efectos de analizar la situación del Doctor Horacio de los Santos, el Directorio del Partido Nacional resuelve: 1º)

Cesar al Doctor Horacio de los Santos en sus derechos partidarios, prohibiéndole el uso del lema `Partido

Nacional´

y toda actuación a su amparo. 2º) Devolver los antecedentes a la Comisión de Ética para que esta continúe con el debido proceso. 3º) Respaldar al Intendente

Bertil

Bentos, quien le exigió de manera inmediata al Doctor de los Santos su renuncia al cargo, que ejerciera como Secretario General de la Intendencia. Sala de Sesiones, Montevideo, 29 de julio de 2013.

Luis

Alberto

Heber

, Presidente”.-

Inmediatamente de conocidos los hechos, el Intendente de Paysandú dispuso el cese de su Secretario General; no anduvo escondiendo a nadie, no puso las manos en el fuego por nadie.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¡Muy bien, compañero!

SEÑOR LUSSICH.- ¡Ojalá todos los partidos políticos actuaran de la misma manera! Estamos esperando, por ejemplo, que el que se quemó las manos en el fuego con el Contador

Bengoa

le dé alguna explicación a la ciudadanía, pero eso no ocurrió ni va a ocurrir.-

Nada más, señora Presidente, mucha gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quiere darle destino a sus palabras?

SEÑOR LUSSICH.- A la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el destino del señor Edil, a la prensa.-

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Elinger por el **PARTIDO COLORADO**.-

SEÑOR ELINGER.- Gracias, señora Presidente, compañeros Ediles: en estos minutos nos vamos a referir a un tema vinculado al **Grupo Renacer**, integrado por **padres que han sufrido la pérdida de un hijo**

.-

Precisamente estos espacios de continentación existen en muchos países del mundo; el primero surgió en la Provincia de Córdoba -Argentina-, hace veinticinco años, a instancias del matrimonio Berti. Su objetivo nacía con la sana y generosa iniciativa espiritual de ante una crisis existencial tan grande como la muerte de un hijo, encontrar en los pares el apoyo y la fuerza necesarios para seguir adelante, ya que de por sí las pérdidas siempre son dolorosas, pero la de un hijo, indudablemente, es mucho más compleja.-

Por eso, señora Presidenta y compañeros Ediles, sin duda, el apoyo más importante -y eso está comprobado- es, precisamente, entre padres que han sufrido la misma situación, lo que da lugar a rescatar la importancia que tiene Renacer como grupo de ayuda mutua donde se encuentran las bases -y lo debemos decir así- para reconstruir la vida, ya que nunca más serán las mismas personas.- (c.g.)

Es precisamente juntos, unidos, apoyándose, que vuelven a construir o a replantear sus vidas.-

En nuestro Departamento hace siete años que existe Renacer Maldonado y vaya si habrán hecho camino en una labor extraordinaria, comprometida y basada en el amor a sus semejantes, que sufren un golpe más que trágico en la vida y es necesario contenerlos en el más amplio sentido de la palabra.-

Pero sin duda, su objetivo siempre fue poder contar con sede propia. Incluso han realizado múltiples gestiones -con varios expedientes- en la Intendencia Departamental de Maldonado, ya que durante todo este tiempo -desde sus inicios, digamos- contaron siempre con el apoyo de la prensa, de la sociedad civil y de algunas Instituciones, entre ellas esta Junta Departamental, porque durante algún tiempo se reunieron aquí, y también lo hicieron en la

Cámara Empresarial, en la Asociación Down de Maldonado, en el Paseo San Fernando.-

Pero ellos siempre han buscado, indudablemente, tener su propio espacio, no como un capricho ni como una actitud egoísta de no compartir con otras instituciones su trabajo, sino porque su dinámica amerita tener una infraestructura que implica una serie de aspectos que hacen que se precise intimidad y que muchas veces también puedan ampliar lo que es su labor, porque no solo están atendiendo la realidad de Maldonado, sino de algunos Departamentos vecinos. Lo hacen dos veces al mes, pero a veces es necesario poder trabajar -por lo menos en los primeros tiempos- todos los días con los padres y con la familia.-

Yo hacía referencia a que han hecho varias gestiones también en la Intendencia y las soluciones o las alternativas siempre han sido escasas en cuanto a la posibilidad de poder tener un espacio propio y no compartido. De ahí la necesidad de poder generar las condiciones para que desarrollen todo su potencial.-

El local propio y fijo no solo les permitiría realizar las reuniones -como dije hace algunos instantes- dos veces a la semana, sino también tener su propia biblioteca, porque hay allí un intercambio más que interesante en lo que hace a material. Al día de hoy lo deben hacer en sus propias mochilas y de manera nómada, yendo de un lado a otro.-

Creo que si nosotros somos capaces -como sociedad, porque acá no estoy chicaneando a nadie ni deslizado responsabilidades desde el punto de vista ideológico, porque si no se desvirtúan las cosas, y creo que no es mi objetivo ni lo es el de la propia Institución ni tampoco el de mis pares Ediles-, de analizar el aporte que ellos realizan...

(Durante esta exposición ingresan las Edilas Graciela Ferrari y Beatriz Jaurena).-

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

SEÑOR ELINGER.- Gracias, Presidente, y gracias, compañeros Ediles.-

Si nosotros analizamos lo que es el extraordinario aporte que este grupo realiza a nuestra sociedad, que es valioso desde todo punto de vista, incluso reconocido por diversos profesionales de la Salud -doctores, psiquiatras, psicólogos, que incluso en algunas ocasiones derivan precisamente a las familias para que estén contenidas por sus pares en lo que es la salida de un duelo tan difícil-, nos damos cuenta de que Renacer reintegra a la sociedad, impulsa, contiene a aquellas personas que en muchos casos deberían estar durante un tiempo prudencial con una determinada medicación y, a su vez, prácticamente con una actividad muy nula -producto del shock emocional que es sin duda la pérdida de un hijo-, y, precisamente a través de estos grupos, logran, frente a una situación indudablemente tan devastadora, salir adelante.- (a.g.b.)

Por eso este grupo humano es una herramienta formidable, que trabaja en silencio y transforma la adversidad en un camino de esperanza que nuestra sociedad necesita imperiosamente.-

Por todo lo expuesto en este primer planteo -que ha sido muy breve, además, en un tema de extrema sensibilidad- voy a pedir que nuestras palabras pasen a la Intendencia Departamental, al Municipio de Maldonado, a ANCAP, a UTE, a ANTEL, al Ministerio de Desarrollo Social, al Banco de Previsión Social, a la Diócesis de Maldonado - Rocha y al propio señor Obispo Rodolfo Wirz, a los efectos de que se estudie la imperiosa necesidad que tiene Renacer Maldonado de contar con su propio local para el loable trabajo que realiza.-

Nombré una serie de instituciones, no al azar, sino que algunas de ellas tienen propiedades en Maldonado y, a veces, en una coordinación en conjunto de repente se puede lograr una respuesta.-

El segundo planteo también está vinculado a Renacer y es para que el **parque ubicado en Julio Herrera y Reissig**

Lunas de Oro

-detrás de Punta

Shopping

, espacio público donde hoy hay algunos juegos infantiles-, precisamente, en reconocimiento a la labor humanitaria y desinteresada que llevan adelante estos padres -ejemplos de amor a la vida- y también en memoria de todos aquellos que se nos han adelantado en el camino de la partida de este mundo,

se designe con el nombre de Renacer

.-

Voy a pedir que mis palabras sobre este segundo planteo pasen a la Comisión de Nomenclatura, a los efectos de que se estudie el mismo.-

Muchas gracias señora Presidenta y compañeros Ediles.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Pasamos a votar los destinos...

SEÑOR CASARETTO.- Para agregar un destino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Sí, por la primera parte de la exposición, yo también pediría que dichas palabras fueran al Presidente de la República, porque tiene una visión mayúscula del Estado, como para poder identificar algún local que de repente se le puede escapar al señor Edil y que Maldonado puede tener.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta?

(Asentidos).-

Votamos los destinos.-

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.-

**NUMERAL IV) del Orden del Día EXPOSICIÓN: “Día Mundial de la Lactancia Materna”.
Edila expositora señora Graciela Ferrari.-**

SEÑORA FERRARI.- Buenas noches, señora Presidenta, señoras Edilas, señores Ediles, funcionarios, público, vecinas y vecinos.-

Lactancia materna.-

Entre el 1º y el 7 de agosto se celebra la Semana Mundial de la Lactancia Materna y para este año 2013 WABA anunció que el lema será: “Apoyo a las madres que amamantan ¡cercano, continuo y oportuno!”.-

A modo de promoción hemos colocado en cada banca un distintivo con el logo de este año.-

Para obtener un exitoso amamantamiento se debe tener un permanente apoyo en casa y en la comunidad.-

En el 2008, WABA -Alianza Mundial pro Lactancia Materna-, para proteger, promover y apoyar

la lactancia materna difundió los círculos de apoyo para madres, niñas y niños, de vital importancia para toda madre que desea amamantar. Ellos son: “Familias y apoyo social”, “Sistemas de salud”, “Sitios de trabajo y empleo”, “Gobiernos, Legislación”, “Respuestas a crisis o emergencias” -en ellos se resalta la importancia para las mujeres de recibir el apoyo de la familia y del sector social, de los sistemas de salud, del entorno laboral, de la legislación de los gobiernos y de una buena respuesta en situaciones de crisis y emergencias para poder amamantar con éxito a sus hijos- y sitúa a las mujeres en un círculo interior, ya que la presencia o la ausencia de apoyo en las distintas áreas las impacta directamente.-

La Organización Mundial de la Salud recomienda iniciar la lactancia materna en la primera hora de vida y mantenerla como única forma de alimentación durante los seis meses siguientes. A partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los dos años como mínimo, complementándola adecuadamente con otros alimentos inocuos.- (c.i.)

La leche materna fomenta el desarrollo sensorial y cognitivo y protege al niño o niña de enfermedades infecciosas y enfermedades crónicas. La lactancia materna exclusiva reduce la mortalidad del lactante por enfermedades frecuentes en la infancia, como la diarrea o neumonía y ayuda a una recuperación más rápida de las enfermedades. La lactancia materna contribuye a la salud y al bienestar de las madres; reduce el riesgo de contraer cáncer de ovario y mama, aumenta los recursos familiares y nacionales; es una forma de alimentación segura y carece de riesgos para el medio ambiente.-

¿Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente? Hay una reunión de Ediles acá...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles: amparemos a la Edila en el uso de la palabra, por favor.-

SEÑORA FERRARI.- Muchas gracias.-

La Organización Mundial de la Salud y UNICEF lanzaron en 1992 la iniciativa Hospitales Amigos de los Niños para fortalecer las prácticas de las maternidades en apoyo de la lactancia materna. La base de la iniciativa son los Diez Pasos hacia una Feliz Lactancia Natural.-

La lactancia materna es un derecho humano fundamental. Los derechos humanos son inalienables, son interdependientes, todos y cada uno de ellos forman parte de un complejo integral. Sin estos derechos no se puede vivir con dignidad. La lactancia materna es parte esencial de esos derechos humanos, el derecho a la alimentación y a la salud. La lactancia materna es la continuación del cuidado y protección que reciben las y los bebés a través del cordón umbilical; ofrece una alimentación balanceada nutricionalmente y actúa como inmunizador reduciendo las posibilidades por contagio de enfermedades.-

La mayoría de los Gobiernos se han comprometido a asegurar que este derecho se cumpla a través de los instrumentos internacionales, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convenio sobre Protección a la Maternidad, Organización del Trabajo.-

WABA crea conciencia acerca de la importancia de la consejería entre pares o apoyo madre a madre, que consiste en la ayuda a personas en una situación determinada, en este caso madres que desean amamantar a sus hijos e hijas, que son ayudadas en su empeño por otras personas en su misma situación o que han pasado por ella -asesoras de lactancia-, madres con experiencia propia en amamantar.-

El Código Internacional de la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna limita las formas en que los sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas, puedan ser mercadeadas y señala las responsabilidades del personal de salud en promover la lactancia materna.-

Un convenio internacional cuando se ratifica crea obligaciones legales y deberes que el país y futuros Gobiernos quedan comprometidos a cumplir.-

El rol de la WABA y la Declaración de Innocenti: WABA se creó para fortalecer la acción de los tres objetivos operacionales de la Declaración de Innocenti

, adoptada por la Organización Mundial de la Salud y UNICEF, en una reunión de alto nivel de políticos de muchos países en 1990 y aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en 1991.-

Esta Declaración hace un llamado a los Gobiernos para: a) crear coordinaciones nacionales y comités multisectoriales de lactancia que aseguren que los servicios de maternidad practiquen los Diez Pasos hacia una Lactancia Materna Exitosa, Declaración conjunta de la Organización Mundial de la Salud y UNICEF -base de iniciativa de Hospitales Amigables de la Niñez. b) Que implementen el Código Internacional y las resoluciones relevantes de la Asamblea Mundial de la Salud. c) Que definan una

legislación que proteja el derecho de amamantar que tienen las mujeres trabajadoras.-

La protección a la maternidad es precondition para una genuina igualdad de oportunidades y para el trato equitativo entre hombres y mujeres.- (a.f.r.)

Esta información fue recogida de técnicos, instituciones y organismos de la salud nacionales e internacionales.-

Muchas gracias.-

Quiero darle destino a mis palabras: la Mesa Departamental del Frente Amplio, el Ministerio de Salud Pública, todos los centros de salud del Departamento -públicos, privados y comunitarios-, las Comisiones de Derechos Humanos, de Salud y de Equidad y Género de esta Junta -que está próxima a sesionar-, la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT y la prensa.-

Muchas gracias.-

(Siendo la hora 23:58 minutos cambia la Presidencia de la Corporación, retirándose su titular la señora Edila Maria Cruz e ingresando a Sala y asumiendo en su lugar el Edil

Hebert

Núñez, 1er. Vicepresidente, retirándose además los Ediles Diego

Astiazarán

, Roberto

Airaldi

, Fermín de los Santos, Alejandro

Lussich

, Daniel Tejera,

Eduardo

Elinger

, Sebastián

Silvera

, Federico

Casaretto

, Efraín Acuña, Belén Pereira e ingresando los Ediles Juan Sastre, Washington Martínez,

Liliana

Capece
y
Fernando
Velázquez
)
.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración del Plenario los destinos solicitados por la señora Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

EI NUMERAL V) RECONOCIMIENTO: “En el 45 aniversario de la Cámara Empresarial de Maldonado”.
Edil expositor señor **Ha sido suspendido a solicitud del**
Shabán, quien
presentó una nota que va a ser leída en los Asuntos Entrados.-

(Ingresa el Edil Darwin Correa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 26 DE JULIO DE 2013- BOLETÍN Nº 21/13.- Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**
EXPTE.

Nº
0360/11.- EDIL (S) SR. DANIEL TEJERA,
sus consideraciones respecto a la seguridad ciudadana y vial. (Vuelto inf. IDM pasa Com. Legislación).- EXPTE.

Nº
0221/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para proceder a la venta de parte del espacio libre, padrón 24332, manzana 1601, a favor de la Cooperativa COVIPERLITA. (Vuelto inf. IDM, pasa Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE.

Nº
0274/13.- GESTIONANTE. S/ permiso para instalar un Parque Eólico en los Padrones rurales 30647, 30646, 9153, 4237, 31185 y 30907 de Maldonado Paraje Abra de Betete

. (Vuelto inf. IDM,
pasa Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE.

N°
0336/13.- BPS, remite información sobre asuntos relacionados con la Gerencia de Salud del BPS. (Com. Higiene y Salud).- EXPTE.

N°
0338/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ se declare de Interés Departamental, el "Sistema de Servicio de Acompañantes", en el Departamento. (Com. Legislación).- EXPTE.

N°
0339/13.- LILIAN LEGELEN Y OTRA S/ se declare de Interés Departamental, la muestra de trabajos realizados por mujeres privadas de libertad, del Centro de Rehabilitación "Las Rosas" de Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE.

N°
0345/13.- AGUSTIN NIETO Y OTRO S/ en comodato por 10 años, el padrón municipal 20376 para la construcción de canchas de fútbol e instalaciones anexas. (

Coms
. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto por su orden.)- EXPTE.

N°
0346/13.- PABLO LAMAISON EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE
TEDx

PUNTA DEL ESTE S/ se declare de Interés Departamental, dicho evento que se realizará el 6/9/13 en Maldonado. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes

.-
EXPTE.

N°
0694/12.- EDIL SR. NINO BAEZ S/ información de la Intendencia Departamental, sobre falta de mantenimiento en lo que a obras públicas se refiere. (Vuelto inf. IDM).- EXPTE.

N°
0177/13.- EDIL SR. SEBASTIAN SILVERA S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a la existencia de máquinas tragamonedas en locales comerciales en el Departamento. (Vuelto Inf. IDM).- EXPTE.

N°
0340/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Washington Martínez, referente a que se agregue otro vehículo en el servicio de 11.50

hs
. hacia la Escuela N° 64.- EXPTE.

N°
0341/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Adolfo Varela, relacionada con el estado de las calles del Barrio Lausana.- EXPTE.

N°
0342/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Nelson Balladares, sobre carencias que presenta el Barrio Kennedy de Maldonado.- EXPTE.

N°

0344/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del ex Edil Sr. Guillermo Moroy

, relacionado con la falta de cartelería

de señalización en calles del Departamento. (Pasa Bancada del Partido Nacional).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE.

N°

0639/12.- EDILA (s) SRA. BEATRIZ JAURENA, sus puntualizaciones para la adquisición de transporte colectivo para personas con baja movilidad o discapacidad motriz. (Inf. Com. Derechos Humanos y Com. Tránsito y Transporte).- EXPTE.

N°

0103/13.- EDIL SR. NINO BAEZ FERRARO, plantea preocupación de vecinos de Maldonado, ante problemática que representan las personas que circulan en skate

y patines por la vía pública. (Inf.

Coms

. Seguridad Ciudadana, Higiene y Salud y Tránsito y Transporte).- EXPTE.

N°

0215/13.-

EDIL (S) SR. CARLOS DE GREGORIO su planteamiento, sobre el servicio de transporte de escolares en

Piriápolis

(Inf.

Coms

. Cultura y Tránsito y Transporte).- EXPTE.

N°

0150/2/13.- EDIL SR. ROBERTO AIRALDI S/ licencia de su cargo en la Corporación los días 22 y 23/7/13. (Se convocó suplente respectivo) EXPTE.

N°

0007/4/13.- EDILA SRA. MARIA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°

0007/4/13.- EDILA SRA. MARIA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°

0116/3/13.- EDILA SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMURAN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°

0115/5/13.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°

0117/15/13.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/13. (Se convocó suplente respectivo).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Partido Colorado, comunica cambio de integrantes en la Comisión Planeamiento y Ordenamiento Territorial, quedando el Edil (s) Sr. Agustín Rodríguez como suplente por el día 22/7/13. En la Comisión de Obras Publicas actuará el Edil Sr. Sebastián Silvera
, por el día 25/7/13. Bancada del Frente Amplio, comunica cambio de integrantes en Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, el Edil Sr. Efraín Acuña, ocupará el lugar del Edil Sr. Andrés de León, por el día 22/7/13.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración.-

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.-

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Shabán** que dice: “Por intermedio de la presente solicitamos **postergar** para el 5 de noviembre de 2013 el **reco**
nocimiento previsto para el 30 de julio a la **Cámara Empresarial**
, ya que por causas de fuerza mayor no lo podremos realizar en dicha fecha”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Señor Presidente: he recibido la inquietud del novel Presidente de la Cámara Empresarial, quien por motivos organizativos nos solicitó postergar este reconocimiento. Esta solicitud es atendible dada la situación en la cual está la Cámara Empresarial hoy día. Es por eso que solicitamos la postergación.-

La fecha que proponemos, 5 de noviembre, también fue escogida a solicitud del Presidente.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la fecha solicitada por el señor Edil.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Nos dirigimos a ustedes con el propósito de **comunicarles** que el próximo **7 de agosto**, a la hora 10:00, se llevará a cabo en el **Centro de Rehabilitación Las Rosas** el **cierre y posterior muestra** del **trabajo realizado** durante el verano **con** las mujeres **privadas de libertad** de este establecimiento.-

Nos complace invitar a usted y a los integrantes del Órgano Departamental a hacerse presentes en tan importante evento, que será el primero en mostrar un trabajo realizado con mujeres privadas de libertad en nuestro Departamento.-

Comunicamos también que se presentará el proyecto siguiente, ya que queremos dar continuidad a nuestro trabajo y contamos con la aprobación de las autoridades del Centro”.-

Firman esta nota las Psicólogas Alessandra Bueno y Lilián Legelen.-

Sras

. María de los

Angeles

Fernández Chávez,

Elisabeth

Arrieta y Liliana Berna y el Edil Sr. Sebastián

Silvera

representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese.

Declárase

urgente.-

(Siendo la hora 00:09 minutos del día 31 de los corrientes ingresa y reasume la Presidencia su titular, la señora Edila María Cruz).-

Sí, señor Edil Balladares...

SEÑOR BALLADARES.- Vamos a pedir un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de 10 minutos.-

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.-

(Siendo la hora 00:10 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:26 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Diego

Astiazarán

, Graciela Ferrari, Fernando

Velázquez

, Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Roberto

Airaldi

, Daniel Ancheta,

Hebert
Núñez, Liliana Berna, Liliana
Capece
y los Ediles suplentes Daniel
Montenelli
, Flavio
Maffoni
, Juan
Shabán
, José
Monroy
, Beatriz
Jaurena
y Andrés Fernández
Chaves
)..-

SEÑORA PRESIDENTA.- Me ha pedido la palabra el señor Edil Andrés Fernández Chaves..-

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Es para pedir un cuarto intermedio de 10 minutos..-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de 10 minutos..-

SE VOTA: 15 en 17, afirmativo..-

(Siendo la hora 00:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:45 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila Maria Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Fernando Velázquez
, Daniel Rodríguez, Maria Fernández Chávez, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi
, Daniel Ancheta,
Hebert
Núñez, Liliana Berna, Liliana
Capece
, Diego

Astiazarán

,

Alejandro

Lussich

,

Nino

Báez

Ferraro

, Eduardo

Elinger

, Sebastián

Silvera

y los Ediles suplentes Daniel

Montenelli

, Washington Martínez, Juan

Shabán

, José

Monroy

, Beatriz

Jaurena

, Darwin Correa,

Iduar

Techera

, Carlos

Stajano

, Juan

Valdéz

y Nelson Balladares).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con los Asuntos Entrados.-

SEÑORA SECRETARIA.- Vamos a dar cuenta de una **Resolución que remitió a conocimiento del Cuerpo el señor Intendente Departamental.-**

“VISTO: El memorando N° 117/13 de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental relativo a la integración de la Comisión Honoraria Departamental de Protección de la Cuenca y las Aguas de la Laguna del Sauce, Sistema Lacustre y de la Faja Costera Departamental.-

CONSIDERANDO: Que dicha Dirección General considera oportuno ampliar la integración de la misma con los cuatro Municipios cuyas jurisdicciones forman parte de la Cuenca de la Laguna del Sauce y de un delegado del Ministerio del Interior.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 3.753, Artículo 4º, modificado por Decreto N° 3.841 de fecha 15 de julio de 2008.-

El Intendente Departamental de Maldonado RESUELVE: 1º) Amplíase la integración de la Comisión Honoraria Departamental de Protección de la Cuenca y las Aguas de la Laguna del Sauce, Sistema Lacustre y de la Faja Costera Departamental con los Municipios de Piriápolis
, Pan de Azúcar, San Carlos, Maldonado, y un representante del Ministerio del Interior.- (m.r.c)

2º) Comuníquese...” a varios lugares, entre ellos, la Junta Departamental.-

Firman esta resolución el señor Intendente Oscar De los Santos y el señor Secretario General de la Intendencia Gustavo Salaberry.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** de la **Edila Liliana Berna**.-

“Por intermedio de la presente **solicito** a este Plenario de la Junta Departamental de Maldonado que **se reciba al Inspector Mayor Sergio Guarteche**
, Jefe de la Oficina de Policía Comunitaria, y al Asesor en la Metodología de Policía Comunitaria, Sargento Daniel Molina
, con el fin de informar a esta Junta sobre el trabajo de la **Policía Comunitaria** en el país y en nuestro Departamento”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí señora Edila Berna.-

SEÑORA BERNA.- Sí señora Presidenta, en realidad estamos haciendo esta solicitud para que se pueda recibir en el Plenario con una exposición no más allá de veinte minutos, para que se conozca un poco más cuál es el trabajo de la Policía Comunitaria -como dice en la nota- en el país pero también en nuestro Departamento, donde vienen trabajando.-

La Policía Comunitaria hace trabajo de acercamiento a la ciudadanía en algunas escuelas públicas. En otros departamentos han generado muy buen trabajo en conjunto con los chicos que hacen grafitis; por ejemplo en Canelones se está trabajando muy bien. En el Plenario se ha manifestado reiteradas veces la problemática que tiene Maldonado con esta temática y me parecía buena la oportunidad para que pudieran contar un poco su trabajo y su experiencia en otros lugares y ver qué es lo que se puede implementar en Maldonado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votaríamos entonces si estamos de acuerdo y después coordinar la fecha.-

Votamos.-

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Nino Báez**.-

“Hemos constatado que en varios lugares de la **Avenida Aparicio Saravia**, los **guardrails presentan un franco deterioro**, lo cual puede ocasionar accidentes. Algunos están rotos desde hace más de un año, como los que se encuentran en el cruce de dicha avenida y Paso de la Cadena.-

También los que están en las inmediaciones de El Jagüel y en la entrada del parque.-

Pedimos pronta reparación antes de que suceda algún accidente.-

Solicito se envíe esta carta a los Alcaldes de Maldonado y Punta del Este y al señor Intendente Departamental”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí señor Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias Presidenta.-

Recordemos que Aparicio Saravia es una avenida muy transitada -principalmente por la gente de la construcción-, a horas pico se torna bastante dificultoso el tránsito y ahora, con el tema de los accidentes que tenemos, estamos sumando un ingrediente más.-

El estado de algunos guardrails es realmente preocupante, ya que dejan de cumplir la función de que cuando un vehículo se acerca a salir de la banquina, el guardrail lo evita. Puede pasar un accidente porque las puntas están apuntando hacia fuera.- (g.t.d .)

En cualquier momento puede suceder una catástrofe.-

No solamente en la Avenida Aparicio Saravia, sería bueno que los Alcaldes hicieran una revisión pues en varios puntos del Departamento está sucediendo esto. Nada más, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- La Edila señora **Graciela Ferrari solicita** fecha para realizar una **exposición: “La vida está ganando”**.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El 13 de agosto está bien o quiere para más adelante?

SEÑORA FERRARI.- Está bien.-

(Se retira la Edila Beatriz Jaurena e ingresa el Edil Andrés de León).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión Asesora de Obras Públicas**, reunida en el día de la fecha y haciendo referencia al Expediente electrónico N° 2010 8801 16.516 caratulado **ANCAP**

solicita anuencia para fraccionar padrón N° 29 de la manzana 7 de Punta del Este, resuelve requerir al Cuerpo que se gestione, a la mayor brevedad posible, la realización de una

audiencia con el Directorio

del Organismo en cuestión, a efectos de intercambiar opiniones que permitan acordar una solución para la referida consulta. A tales efectos esta Comisión asistirá acompañada por integrantes de la Comisión de Vecinos, que está participando de la discusión, dado que ya mantuvo una reunión con el Directorio de ANCAP y han adelantado sobre un posible acuerdo definitivo que contempla las inquietudes de todas las partes.-

Por la Comisión firman los Ediles Juan Sastre, Hebert Núñez, Adolfo Varela, Rodrigo Blás, Francisco Sanabria, Fermín de los Santos y Andrés de León.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota que firman varios señores Ediles de todos los partidos políticos.**-

“Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle que **se declare de Interés Departamental el partido final a jugarse entre el Club San Carlos y Porongos de Flores, en el Estadio Pedro Agorroy**. El mismo se desarrollará el domingo 11 en la ciudad de San Carlos. Motiva la misma que es la 10ª Edición de la Copa Nacional de Clubes de OFI y como parte de los festejos de los 250 años de la fundación de la ciudad de San Carlos”.-

Tenemos que votar la urgencia.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Presidenta: como el equipo de San Carlos ha llegado tan lejos...

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, primero tenemos que votar la urgencia.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

Señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Parece que voy a tener que aclarar, Presidenta, que soy hincha de Libertad, pero en este caso vamos a hacer mención al equipo de San Carlos que, como sabemos, fue sancionado su campo de juego, por lo que, hasta el momento, no habría acuerdo para que disputara la final del mismo en el Estadio Pedro Agorrody.-

Por tanto, pedimos la Declaratoria de Interés Departamental haciéndole ver a la OFI que a 250 años de la fundación de San Carlos, el equipo que lleva su nombre, que juegue una final del interior, nada menos, sería una fiesta para San Carlos. Por ello pedimos que se reconsidere esta situación.- (m.b.r.p .)

También nos gustaría hacer mención a que se le está haciendo muy difícil al equipo financiar las tribunas, ya que una de las cosas que le exigen es que arme tribunas alternativas. Para eso vamos a pedir que esta nota -acompañada de las palabras vertidas en Sala- pase a los diferentes Municipios para ver si alguno de ellos -o la Intendencia Departamental- podría colaborar con el armado de estas tribunas en el campo de juego y ver si la OFI da la autorización; esto sería una fiesta para la ciudad de San Carlos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

(Dialogados).-

Votamos la Declaratoria y los destinos.-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Perdón, Presidenta, ¿la Declaratoria sola o con el agregado

de las palabras?

SEÑORA PRESIDENTA.- Con todo, con los destinos.-

(Dialogados).-

Estamos votando los destinos y las palabras del señor Edil también.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

VISTO: La nota presentada por varios Sres. Ediles para ser tratada sobre tablas y que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE** :

1º)
Declárase
de Interés Departamental el evento deportivo a disputarse
entre el Club San Carlos y el Club Porongos de Flores, en el estadio Pedro
Agorrody
, el próximo
domingo 11 de agosto en la ciudad de San Carlos, final de la 10ª Edición de la Copa Nacional
de Clubes de OFI, en el marco de los festejos de los 250 años de la fundación de la ciudad de
San Carlos. 2º) Adjúntese copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la
oportunidad y remítase a los destinos dispuestos en Sala. 3º) Con la versión taquigráfica
adjunta, siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.-

SEÑOR BALLADARES.- Presidenta, por una aclaración, porque me parece que un Edil seguramente no entendió. En San Carlos se pidió precio por la tribuna; para 80 personas salía \$ 50.000, lo cual es muchísimo costo para abarcar todo un lado de la cancha. Por eso es que va la solicitud de si hay alguna colaboración para armar la tribuna, que se pudiera conseguir.-

Nada más, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

(Dialogados en la Mesa).-

(Dialogados).-

Señor Edil de León, ¿usted había pedido la palabra por una Declaratoria?

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señora Presidenta.-

Seguimos con San Carlos.-

Hace un tiempo habíamos planteado una solicitud de **Declaratoria de Interés Departamental** de las **actividades del Día del Músico Carolino** ; es el 7 de agosto, la semana que viene.-

En virtud de que el otro día no tuvimos cuórum en la Comisión de Cultura y de que la semana que viene vamos a sesionar en la ciudad de San Carlos -vamos a colocar una placa y todas esas cuestiones-, y creo que es un tema en el que estamos todos de acuerdo, pido al Plenario si podemos votar la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades relacionadas con el Día del Músico Carolino. Es solamente eso.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Votamos la Declaratoria ahora.-

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.-

VISTO: Lo solicitado en Sala por el Edil Sr. Andrés de León para ser tratado sobre tablas, la gestión que promoviera por Expediente N° 326/13 y que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º)

Declárase

de Interés Departamental, en el marco de los festejos de los 250 años de la fundación de la ciudad de San Carlos, la actividad que se desarrollará el próximo 7 de agosto, denominado **“Día del Músico Carolino”**

en homenaje y conmemoración del natalicio del Compositor Cayetano Silva. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias a todos los Ediles.-

(Dialogados).-

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 66/2013: Presidente Junta Departamental, señor Daniel Rodríguez Páez, su Resolución disponiendo un Llamado Público para la provisión de un cargo de Contador/Contadora para la Corporación**

.- (

k.f

.)

La Resolución de la Mesa dice lo siguiente:

VISTO: Que el tribunal designado para entender en el llamado público para la provisión de un cargo de Contador o Contadora para el Cuerpo ha finalizado la tarea encomendada y comunica el resultado del mismo:

RESULTANDO I: Que se han cumplido todos los requisitos establecidos en las bases y su reglamentación.-

RESULTANDO II: Que de acuerdo a lo informado por el tribunal calificador que actuara en este concurso queda establecido que la postulante con mayor puntaje fue la Contadora María Quintero, con 88 puntos, quedando como suplentes los Contadores Pablo Storace, con 84 puntos y Miguel Arón con 74 puntos.-

CONSIDERANDO: Que existe disponibilidad presupuestal, de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 3.915, para proceder a la designación del nuevo Contador del Cuerpo.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: Designase a la Contadora señora María Gabriela Quintero Castro -y dice la Cédula de Identidad- en el cargo de Contador Público Grado 12 A del Escalafón Profesional II, bajo la modalidad de contrato de función pública por el término de un año renovable para desempeñar las tareas correspondientes al Director del Departamento Financiero Contable.-

Este contrato se efectivizará una vez recibida la confirmación del Tribunal de Cuentas de la República autorizando a la citada profesional para actuar como su auditora y delegada frente a esta Junta Departamental. 2º) Dispónese que la actuación funcional de la persona designada será evaluada por las jerarquías correspondientes durante el período de contratación anual y de no existir información negativa con la labor o forma de proceder de la misma se determinarán posibles renovaciones contractuales y/o si correspondiere su designación efectiva en el cargo. 3º) Establécese la siguiente nómina de prelación, de acuerdo a los resultados del concurso, la que tendrá validez hasta la finalización del presente Quinquenio de Gobierno, siendo estos los únicos concursantes que

alcanzaran el 70% establecido en las bases del mismo; primer suplente Contador Pablo Storace

, segundo suplente Contador Miguel Arón. 4º)

Dispónese

que la nómina de suplentes detallada precedentemente será tenida en cuenta en caso de que renuncie su titular y/o ante cualquier eventualidad no se renueve el contrato de la ganadora de este concurso. 5º) Agradézcanse los servicios prestados por los integrantes del tribunal que posibilitaron el correcto desarrollo de todas las instancias establecidas en las bases correspondientes. 6º) Déjese constancia en el legajo personal de la funcionaria señora Julia Busnadiago

de la felicitación de esta Presidencia por el buen trabajo realizado como secretaria administrativa del tribunal calificador del concurso. 7º)

Dese

cuenta al Cuerpo para la ratificación de esta Resolución. Cumplido siga a la Sección Recursos Humanos y a la Dirección Financiero Contable a sus efectos. Téngase presente y finalizados los trámites administrativos, archívese.-

Firma la señora Presidenta María Cruz y quien les habla.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SEÑOR VALDÉZ.- Le estaba pidiendo la palabra para hacer una exposición, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno.-

Señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidente.-

Sinceramente nos hubiera gustado votar sin hacer uso de la palabra sobre la Resolución que acaba de ser leída, como hemos votado todos los concursos que ha realizado la Junta hasta

este momento.-

Decimos que nos hubiera gustado porque, lamentablemente, la información que tenemos hasta este momento nos deja serias dudas sobre un resultado tan apretado en el concurso en cuanto a la evaluación de los tres primeros postulantes.-

Nosotros insistentemente desde el día de ayer hemos venido solicitando una serie de aclaraciones sobre el puntaje que se ha adjudicado en cuanto a la parte objetiva del concurso, que es la evaluación de los antecedentes y el mérito, exprofeso no quisimos entrar en la parte subjetiva en cuanto a la evaluación hecha por la entrevista personal o el examen psicotécnico, porque entendemos que dentro de esa subjetividad que tienen que tener esas instancias realmente no podemos opinar.- (

m.g.g

.)

Por lo tanto, vamos a solicitar que este expediente vuelva a la Presidencia a los efectos de que se informe a las Bancadas en detalle cuáles han sido los parámetros que ha tenido que tomar el tribunal para evaluar el mérito de los participantes del concurso, específicamente de los tres primeros. Y decimos esto porque información que llega a poder de nuestra Bancada, con posterioridad a que el tribunal evaluó y calificó a los participantes, nos hace dudar sobre si un cargo determinado a uno de los participantes, un cargo que figura en su currículum, fue evaluado correctamente.-

Estamos hablando de un cargo que uno de los participantes ocupa actualmente, que detenta -d iría yo- actualmente en la Intendencia Departamental de Maldonado. Por resolución del año 2009 del señor Intendente se le encomienda la titularidad de una División, cuando el mismo Estatuto del Funcionario Municipal dice que "los cargos declarados políticos o de particular confianza serán los únicos llenados por designación directa del Intendente". De esto debemos concluir que el cargo encomendado a esta funcionaria municipal es de designación directa, o sea que es de particular confianza. No hay otra manera de que ese cargo haya sido llenado por designación directa del Intendente.-

Y tenemos en nuestro apoyo una Resolución del Tribunal de Cuentas por la cual se objeta que -de acuerdo a las ordenanzas del Tribunal- el delegado del Tribunal en los Organismos sea un cargo designado como político o de particular confianza.-

Por lo tanto y por la buena relación que se ha mantenido hasta el momento entre los tres partidos, en cuanto a las designaciones de funcionarios de esta Junta y para que ello continúe, sin vernos obligados a hacer impugnaciones ni otras acciones sobre temas que, realmente, debiéramos conocer con mayor profundidad y estar hoy en conocimiento de la información que hemos venido reclamando insistentemente, es que solicitamos que el expediente vuelva a la Presidencia y a la brevedad se informe a las Bancadas sobre el puntaje que hemos solicitado que se nos aclare.-

Por ahora nada más, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Daniel Rodríguez.-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidenta.-

Para empezar, todo este lío se genera a partir de darle la razón a una solicitud expresa de incrementar la edad, si no, no estaríamos en este lío. Anecdótico, nada más.-

Partamos de la base de que esta es la conformación de un jurado como tantos -como bien dice el Edil preopinante- que se han establecido en el proceso de esta Junta Departamental y en cada uno de ellos se ha llegado a la instancia de que concurse todo aquel que revista las condiciones acorde a lo que determina la letra del llamado a concurso. Y este caso no fue la excepción. Sencillamente hicimos un llamado bajo las condiciones y las bases que creímos oportunas, recomendadas por los antecedentes que este tipo de concursos merece, fundamentado en cada una de esas instancias y, además, dándole cabida a algunos pedidos expresos que en su momento se hicieron y a los que al final pareció adecuado darles méritos suficientes como para aceptarlos e incorporarlos inclusive; no a muchos de ellos -sencillamente a algunos que pudieron ser incorporados, como decía un poco jocosamente-, pero la realidad así lo indica en cuanto a la ampliación de la edad para los concursantes.- (c.g.)

Además -lamentablemente dicho por la propia expresión escrita de un Organismo- se solicitaba y se entendía que también debían ser también ingresados especialmente -como verán- algunos externos

-en definitiva lo hicimos, en la medida en que pudimos, con uno de ellos, en un caso específico, que fue aquel externo de Contador Público por excelencia, porque era lo que se pretendía, que pudiera ser del propio Colegio de Contadores del Departamento y también del Colegio Nacional- y eventualmente la otra pretensión era el Tribunal de Cuentas, en tanto así también se consideraba oportuno, pero eso fue absolutamente quitado de lugar en la medida en que el propio Tribunal de Cuentas expresó la no oportunidad de realizar esa tarea -no le correspondía realizarla.-

De ahí en adelante lo que quedó conformado fue un jurado compuesto por todos los que debieron conformarlo y nos consta que en todo caso así fue, a excepción de aquellos que no pudieron -por no decir que no quisieron-, específicamente en un caso donde se le dificultó.-

Luego sencillamente la conformaron los partidos políticos que tuvieron la oportunidad, sumados al externo, del que hablábamos recién, la Contadora Do Santos -que, como decía, vino en representación del Colegio de Contadores de Maldonado- y el propio Contador de la Junta Departamental, con el mérito no menor de ser no solo un profesional en el rubro del que se trataba, sino, además, un experimentado en su labor y en su gestión por más de quince años -tengo entendido, si no diecisiete.-

A partir de ese momento, señora Presidenta, nos abocamos a una tarea seria y responsable, digna de quienes venían a concursar y de aquellos a quienes nos tocaba realizar la tarea. Lo digo con total franqueza y con la honestidad y seriedad del caso. No tengo ninguna duda de que cualquiera tendrá derecho a solicitar la instancia que entienda conveniente y aclaratoria, pero lo que es seguro es que un tribunal, una vez que realiza toda su operativa, toda su actividad, su desarrollo, y llega a una conclusión y se expide, luego de que se expide y hace los trámites... Porque lo que nos pareció raro por estos días es que, sin haber tomado siquiera conocimiento el Plenario en su conjunto, ya hubiera algunas voces discordantes y, lo que es peor, algún propio concursante tomando alguna actitud de reproche ante el pronunciamiento. Y voy a intentar por todos los medios no nombrar instancias ni quiénes fueron, porque, en definitiva, los nombres ya han sido dichos.-

Pero seguramente el jurado tuvo la oportunidad, a través del proceso que realizó, y repito: incluido, lamento no... Voy a hablar con la libertad que me corresponde a pesar de no tener frente a mí a quien actuó en representación del Partido Nacional y sabido es -supimos las razones- que lamentablemente el Partido Colorado pudo actuar inclusive hasta menos tiempo, pero se le hizo llegar, en última instancia, el documento, para ver si acompañaba, a sabiendas de que el pronunciamiento colectivo del tribunal -colectivo del tribunal y con la excepción de un pedido expreso de uno de los integrantes, que era apartarse de la oportunidad o la obligación,

por decirlo de alguna forma, de firmar en ese preciso instante-, la intención del jurado, no era otra más que agilizar el trámite de la mejor manera posible para evitar el trastorno, ya que además presupuestalmente había fondos -disponibilidad presupuestal- desde julio de 2013 y que el Contador, que en todo caso había participado, deseaba rápidamente culminar su tarea por acá.-

Entonces, cuando se evalúa y se realiza la tarea, no hay ningún orden de prelación inicial para darle absoluta transparencia. Inclusive, a pedido expreso de dos integrantes de esa Comisión -que fueron la propia Presidenta del Colegio de Contadores y una compañera Edil integrante de ese tribunal- se dijo que era conveniente, necesario e imprescindible eliminar toda actitud que pudiera ser reñida con la posibilidad de unir los nombres, conociéndolos de antemano.- (a.g.b.)

Porque de alguna manera, sabido es que la cantidad de puntaje se mide de menos a más y eso podía ameritar que alguna confusión se pudiera generar dentro del buen ámbito -y aun dentro del buen desarrollo-, con sanas intenciones.-

Yo quisiera catalogar que si... Si pudiera hacerlo, lamentablemente, es obvio que tampoco van a estar en este recinto para colaborar, no les compete ni les corresponde, ya lo hicieron en el lugar que lo hicieron y puedo decir que a total y entera satisfacción, tanto el Contador de la Junta como la persona externa a la Corporación. La persona que pudo ser, no pudieron ser más, porque inclusive hubiéramos deseado que nos acompañara otro contador, sólo por el mérito de dar una reafirmación a todo el proceso calificadorio, para que aquellos que estaban directamente vinculados con la profesión, se expresaran, porque lo que hacían era, ni más ni menos, que definir un puesto de Contador Público a los efectos de llevar adelante la gestión en el futuro.-

Entonces, acá no había -como en cualquier otro llamado a concurso- ningún impedimento que no fuera que se asociara simplemente con el pedido que la reglamentación del concurso establecía, ampliado -en todo caso- en lo que significaban esas instancias que yo enumeré al comienzo, que no eran mucho más de dos o tres, de las cuales algunas se descalificaron por sí mismas en una buena instancia de relación.-

Sinceramente -con toda honestidad lo digo y con mucho respeto al pedido que se está realizando-, para nosotros ha culminado toda una faena y un proceso de determinación de los postulantes, ubicados y ranqueados de acuerdo al proceso que debió darse en cada una de

las instancias donde los integrantes del jurado pudieron actuar, en dos de ellas directamente y en una tercera -porque sabido es que se acopla una tercera instancia que la hacen otros, externos al jurado, pero que conforman parte del llamado-, que es el análisis psicolaboral

.-

Creemos que el trabajo ha sido oportuno, ha sido correcto, ha sido a entera satisfacción de todos y de cada uno de los que concursaron, y no vemos méritos -salvo que haya una consideración en ese aspecto- que no fueran algunos de los de alguien que eventualmente reclamase en su momento y que diera lugar a los procesos que correspondían.-

Nos parece que en esta oportunidad, tener que desandar el camino, dar marcha atrás o poder...

¿Se acabó el tiempo?

SEÑOR SILVERA.- Prórroga...

(Interrupciones).-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- No, está bien.-

(Dialogados).-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- ...Perdón, ¿se abrió el debate?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no estaba abierto el debate.-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Entonces dejémoslo por ahí.-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Darwin Correa y Diego Astiazarán e ingresaron los Ediles Efraín Acuña y Elisabeth Arrieta).-

SEÑOR LUSSICH.- Por una cuestión reglamentaria, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR LUSSICH.- Yo efectué una moción concreta; es de orden.-

Me gustaría que se votara, después discutiremos el tema de fondo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene razón.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos lo que el señor Edil Lussich propuso.-

SE VOTA: 9 en 26, negativo.-

SEÑOR DE LEÓN.- Que se vote...

SEÑOR LUSSICH.- Ahora me gustaría referirme al tema.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Que se vote...

SEÑOR LUSSICH.- Estoy pidiendo la palabra...

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Edil había pedido que se votara...

Sí, señor Edil.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Hay que ingresarlo en el Orden del Día para discutirlo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pero se pidió rectificación de votación.-

(Disentidos).-

Pero, ¿qué pidió de León?

SEÑOR DE LEÓN.- Que se vote.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Yo quiero pedir rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, votamos...

SEÑOR SILVERA.- ¿Qué se está votando, Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- La urgencia...

(Dialogados en la Mesa).- (c.i.)

(Dialogados).-

No se está tratando el tema.-

(Dialogados).-

SEÑOR BALLADARES.- Por el bien de los taquígrafos, ¿qué votamos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la moción del señor Edil de si el expediente pasaba a Presidencia para después pasarlo a la Bancada y salió negativo. Ahora votamos si quieren tratar el tema, si no, votamos el expediente.-

SEÑOR DE LEÓN.- Yo pedí votar el expediente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, votamos el expediente. La ratificación de la Resolución de la Mesa.-

SE VOTA: 17 en 26, afirmativo.-

SEÑORA LUSSICH.- Para fundamentar...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Lamentable, señora Presidente.-

Con la explicación que nos dio nuestro estimado amigo, el Edil Rodríguez, lamentablemente no ha contestado la única pregunta que hicimos. Lo único que preguntamos es si en la puntuación tomada a la participante que entró en primer lugar, en la parte de méritos, se tomó en cuenta un cargo -que figura en su currículo- que detenta en la Intendencia Departamental de Maldonado por resolución expresa del señor Intendente y por lo cual no nos cabe sino afirmar que ocupa un cargo de particular confianza. Entendemos que si se la puntuó por ese cargo, hay un error. Nunca hablamos de la buena fe, nunca hablamos de la falta de cristalinidad, nunca hablamos de la falta de trabajo del tribunal, todas cosas que reconocemos. Reconocemos que se ha trabajado de buena fe, con cristalinidad y ahincadamente.-

Desde el día de ayer estamos pidiendo una aclaración en un puntaje y lamentablemente no se nos brinda. Y ahora se nos vuelve a no contestar. Por lo tanto, ahora que está votado y que se nos sigue sin contestar, nos vamos a tener que reservar el derecho -en el día de mañana- de analizar cuáles son los caminos que va a tomar el Partido Nacional -por lo menos- ante la falta de aclaración.-

El señor Edil preopinante, cuando ocupó la Presidencia, en reiteradas oportunidades nos expresó que quería que la Junta tuviera un Contador por veinte o treinta años más. Creo que una semana más

-por un cargo para el cual se desea que esta señora tenga larga gestión y larga vida- no iba a cambiar en nada veinte o treinta años de gestión -o hasta que cumpla la edad requerida por la Ley- si se nos daba una aclaración. No se nos quiere dar la aclaración, es evidente; hoy la volvemos a reclamar y se nos contestan los aspectos que no cuestionamos.-

En cambio, para el único aspecto que cuestionamos, otra vez nos quedamos sin respuesta. Es lamentable que para la dilucidación de un cargo de tanta trascendencia para la Junta lleguemos a esta votación dividida después de todo lo que ha trabajado el tribunal, cosa que reconocemos.-

Nada más. Gracias, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundamentar, el señor Fermín de los Santos había pedido la palabra.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señora Presidenta.-

Lo primero que queremos aclarar es que el Partido Nacional tuvo un integrante en este tribunal.-

SEÑOR LUSSICH.- No puede aludir en el fundamento de voto.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Entonces...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, vamos a tratar de llevar las cosas con calma para ayudar a la Mesa.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Yo no estoy aludiendo a nadie. Hay determinados pedidos de

información que vamos a tratar de complacer aunque, indudablemente, el Partido Nacional tenía a quién preguntarle.-

SEÑOR LUSSICH.- Sigue aludiendo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Edil.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Tenía un integrante en el tribunal.-

No estoy aludiendo, estoy diciendo algo que es real: había un Edil del Partido Nacional en el tribunal.- (a.f.r.)

Si hay un Edil de mi Partido en el tribunal, ¿a quién voy a recurrir ante una duda? Al Edil que me representa. Eso es lo que haría yo, por lo menos.-

Después quiero aclarar otros temas.-

SEÑOR LUSSICH.- Disculpe, yo no soy usted.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Ya lo sé, estimado compañero.-

Después, otro detalle que no es menor y que quiero dejar bien en claro es que la Contadora en cuestión es una funcionaria de carrera que ingresó en el año 2003 o 2004, en el Período de Gobierno del Partido Nacional. O sea que hace muchos años que está en la función pública. Y

hoy sigue siendo una funcionaria de carrera. Es una funcionaria interina, ¿está bien?

Ahora me voy a tomar el trabajo de leer donde queda claro -estipulado por el Intendente- la función y el cargo que ocupa la Contadora en cuestión.-

Lo que están planteando no tiene consistencia, porque aquí se entran a juntar una cantidad de cosas que, indudablemente, no vamos a entrar a detallar, pero que hacen a la cuestión de fondo. Ahí encontramos temas que desconciertan un poco porque están mezcladas la Biblia y el calefón.-

Lo importante de todo esto es que el 29 de diciembre de 2008 se dice: "VISTO: La solicitud formulada por la Contadora María Gabriela Quintero, con fecha 29 de diciembre de 2008, referente a la necesidad de adecuar..."...

(Aviso de tiempo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se le terminó el tiempo, señor Edil.-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA ARRIETA.- Está fundamentando...

SEÑOR LUSSICH.- Está fundamentando, ¿qué prórroga?

SEÑORA PRESIDENTA.- Está fundamentando el voto...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Está bien. Perdón.-

SEÑORA ARRIETA.- ¿Por qué no habilitaron la urgencia y lo hablábamos?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No me rezonguen; perdón. Pido perdón, no me rezonguen.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Terminé. Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Rodríguez, ¿usted había pedido la palabra para fundamentar el voto?

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Sí, efectivamente.-

Tratando de complementar -y disculpe si en la anterior intervención me excedí; aunque tengo mis dudas de haberlo hecho-, lo que tratábamos de hacer era, simplemente, transformar en un hecho de conocimiento generalizado lo que había sucedido.-

De alguna manera, el Edil reclama una instancia que yo creo que culmina -por lo menos en lo que concierne y respecta a nuestra oportunidad- a partir de que el propio jurado queda sin efecto. A partir de ahí las otras cosas ya no tienen nada que ver con nosotros.-

Pero tratando de llegar a lo que fue la primera instancia -que correspondió a la aplicación de méritos y antecedentes-, como también a las otras instancias posteriores en las que, como en todo jurado -y casi todos en esta Sala deben haber integrado jurados- hubo un acuerdo generalizado, a partir de ese acuerdo se califican las distintas instancias que hacen, entre otros, a los méritos y antecedentes.-

Sin querer ingresar demasiado en el terreno profundo de la calificación y el tratamiento que le dio el jurado, en definitiva -y como muy bien mencionaron-, el hecho de que este jurado estuviera compuesto -o tuviera la posibilidad de ser compuesto por todos sin excepción -¡por todos sin excepción!-, daba la posibilidad de que se entendiera cada una de las razones y los pasos que se dieron. Y seguramente fue así, además; yo no creo que en su momento haya habido ocultamiento interno de datos, tiene que haber habido clara transmisión de lo que fue cada una de las instancias.-

Con respecto a los méritos y antecedentes, el tribunal calificador lo que hizo fue establecer tres parámetros de experiencia: experiencia en otros Organismos públicos, experiencia en tareas contables en Organismos públicos y formación específica.-

En formación específica, y a pesar de la diferencia notoria de edades -que de repente hacen que estos fundamentos se cuantifiquen, se potencien-, prácticamente no existieron diferencias. Digo esto por lo menos para referirnos a los que eventualmente pudieron estar en una disputa hasta de oportunidad.- (a.t.)

Y en los otros, con experiencias anteriores, casualmente pesó algo que no estaba en primera instancia, que eran aquellas edades donde de alguna manera el haber practicado durante tanto tiempo la tarea específica de tener un Área contable con gente a cargo, y siendo designado como delegado ante el Tribunal de Cuentas y demás, hizo que en definitiva pudiera tener una calificación un poco mejor que la que pudo haber tenido alguien con el mismo proceso y a quien seguramente no le alcanzó la edad.-

Pero fue en el ámbito de un relacionamiento, y creo que en el espíritu y en la mente de todos estuvo eso: rescatar esas instancias para poder calificar adecuadamente con conveniencia para la Junta Departamental y no para nadie en particular.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Fernández Chávez, para fundamentar.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.-

En primer lugar, queremos hacer una aclaración con respecto al texto. Nosotros hicimos una observación en las actas con respecto a que cuando se mencionara el superior jerárquico se refiriera a la Presidencia y/o Mesa del Cuerpo. Está establecido en actas y lo acordamos en el tribunal.-

En segundo lugar, el compañero Rodríguez decía que habíamos participado todos los partidos políticos. El Partido Colorado no se retiró -lo aclaro porque el Edil Tejera anunció que durante las dos semanas siguientes no iba a participar ya que se ausentaba del país-, y sí siguió participando, igual que nosotros, el mismo Edil del Partido Nacional.-

El Acta N° 3 -porque labrábamos acta cada final de jornada, y la voy a leer textualmente porque acá hay prensa, y una cosa es lo que interpretamos y otra lo que realmente pasó- dice lo siguiente:

“En la ciudad de Maldonado, a los 27 días del mes de junio del año 2013, se reúne en la Sede de la Junta Departamental el tribunal calificador designado para entender en el Llamado Público para la provisión de un cargo de Contador para la Corporación, Expediente Trámite N° 66/2013.-

Siendo la hora 10:10 minutos concurren a las instalaciones de la Presidencia del Cuerpo el señor Presidente de la Junta, Edil Daniel Rodríguez Páez, de la Dirección Financiero Contable el Contador Miguel Amorín, la señora Edila María de los Ángeles Fernández Chávez y el señor Edil Diego Echeverría. Actúa en la Secretaría Administrativa la funcionaria Julia Busnadiago

.-

Se comienza el estudio particular de cada uno de los curriculum de los postulantes. El material fue preparado por parte de la Secretaria, con fotocopias de toda la documentación, en la que no constan los nombres -para cada postulante dos sobres: uno grande, que en el interior se encuentra un sobre lacrado con la documentación original y las nombradas fotocopias-, para poder trabajar y calificar en forma anónima. Se numeran con el mismo número el sobre grande, el chico lacrado y el juego de fotocopias. Se comienza a trabajar y calificar. Se estudian y califican diez postulantes. La puntuación se adjuntará al acta correspondiente.-

Siendo la hora 13:20 minutos se da por finalizado este acto, recordando que la próxima reunión será el lunes 1º de julio, labrándose la presente acta para constancia de lo actuado, en la que se firma el lugar y fecha arriba indicados.-

Firman el Edil Daniel Rodríguez Páez, María de los Ángeles Fernández Chávez, Diego Echeverría y Miguel Amorín”.-

En este punto y en estos diez primeros sobres estaba la que después resultó ser la postulante número uno, a la que hoy se cuestiona. O sea, acá no hay ninguna observación en el acta; no se observó absolutamente nada cuando se calificó.-

Nosotros volvemos a decir lo mismo: simplemente buscamos dar las garantías. Creo que con el anonimato que se manejó y con la seriedad con que se trabajó no da lugar a que se dude. Nosotros jamás hemos dudado de un tribunal calificador, y realmente nos duele esta situación.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edila.-

Señora Edila Arrieta, para fundamentar.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidente.-

Yo cuanto más escucho y más hablan... “No aclare, que oscurece”, como dice el dicho. Pero no es contra ninguno de los compañeros que integraron el tribunal -esto tiene que quedar claro-, y tampoco es contra la señora Contadora que en este proceso termina en primer lugar: el problema es que acá, al final de todo este proceso de selección, surgen elementos que nos obligan a hacer la consulta y el pedido.-

Lo que acaba de leer la señora Edila Fernández Chávez -y le pido que me permita nombrarla- no hace más que darnos la razón.- (m.r.c.)

El hecho de que el tribunal haya trabajado con un material que, justamente, era anónimo, le impedía al tribunal saber que uno de los concursantes estaba ocupando un cargo de confianza. Cuando otros Ediles comenzaron a leer la Resolución del Intendente -se terminó el tiempo-, no hacen más que darnos la razón.-

El Partido Nacional pregunta si esos datos fueron considerados como puntaje, como mérito para poner por encima de otro concursante, eso es lo que no se nos contesta y ahí está el error de procedimiento. El tribunal trabajó con el material que tenía, nosotros no hemos cuestionado al tribunal, en ningún momento hemos cuestionado al tribunal. Pero hay situaciones que son lógicas, que impiden evaluar de determinada manera; a ver si nos entendemos, es bien claro: si una persona A está ocupando un cargo B por designación directa del señor Intendente, que tal como dice el Estatuto del Funcionario se considera que los únicos cargos que se pueden designar directamente -y los grados- son los cargos de confianza, no puede eso ser tomado como un mérito, porque es un cargo de confianza política.-

Eso es lo que estamos preguntando, ¿se tomó eso como mérito para puntuar o no? No se nos ha contestado. Pedimos serenamente un plazo para poderlo seguir estudiando. Es muy mala cosa que un cargo de tanta importancia y de tanta relevancia para el funcionamiento de la Junta Departamental vaya a tener que salir con votación dividida y no salga por unanimidad. Creo que la Bancada oficialista debiera cuidar con mucho detenimiento que esta votación contara con el apoyo de las tres Bancadas.-

Porque si se cometió un error o la persona que se presentó no sabía que podía hacer valer eso como mérito o el tribunal no lo sabía en el momento que lo evaluó, ¿por qué no darnos el tiempo para analizar eso serenamente?

El Partido Nacional estuvo y nuestro compañero Diego Echeverría fue nuestro representante, excelentemente representó a nuestra Bancada y tiene todo nuestro respaldo y nuestro apoyo en toda la tarea que él desempeñó.-

Gracias, Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias señora Edila.-

Señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias señora Presidente.-

En primer lugar, voy a concluir lo que quería leer el compañero de los Santos, que es la Resolución del cargo de esta señora Contadora, que se está diciendo que es de particular confianza.-

Dice: “En cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, referente a la actuación de los Contadores Delegados y Auditores del Cuerpo, Artículo 211, Literal B de la Constitución de la República y normas concordantes, Capítulo II de la designación de los Contadores Delegados, se propone a la Contadora Silvia María Díaz para que se desempeñe como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, mientras que la Contadora María Gabriela Quintero lo haga en carácter de Contador subrogante por el término de seis meses y con el propósito de una mejor y más equitativa distribución de tareas, volviendo a la titularidad a la compañera María Gabriela Quintero y quedando como subrogante la Contadora Silvia María Díaz una vez transcurrido el plazo fijado”.-

Notifíquese, etc., etc.-

Lo que entendemos claramente -para ver si podemos puntualizar y tratar de responder- es que no existe ese supuesto. Me gustaría que viniera alguien que tuviera una resolución donde es considerada o nombrada -como Grado C10, Grado C11, Grado C12- esta persona. Eso en primer lugar.-

En segundo lugar, lo otro que digo es que si le vamos a cuestionar la forma en que puntuaron y cada uno de los méritos a cualquiera de todos los que tenemos nombrados y en lista de prelación, hacemos trabajar de vuelta a todos los jurados.-

Los jurados trabajaron, vieron los méritos, no creo que una cosa ni de seis meses ni un nombramiento de esto o de lo otro vaya a cambiar los méritos que había ahí, inclusive teniéndose en cuenta que sabemos que hubo modificaciones y hubo hasta bajas en algunos puntos, justamente en este caso puntual.- (g.t.d)

Podía estar ganando por 7, terminó ganando por 4, de acuerdo a lo que se nos comentó que había ocurrido: hubo alguna discusioncita y se bajaron puntos.-

Entonces, lo que a mí me parece y lo que sí quiero descubrir acá, es que hay temas -ahora que se conocen los nombres de quienes son primero, segundo y tercero- de intereses directamente políticos en la defensa de alguno que salió segundo o tercero. Ese es el problema que hay. Lo que se está manifestando acá es que queremos que haya un Contador de determinado signo político. El que ganó lo hizo por concurso, como todos los concursos incuestionables que ha habido en esta Junta Departamental; lo ganó así, lo volvió a ganar así, y podía haber sido cualquier otro.-

(Aviso de tiempo).-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Durante esta fundamentación de voto se retiraron los Ediles Carlos Stajano, Fernando Velázquez

Liliana Berna Juan

Valdéz

y Nelson Balladares e ingresa la Edila Eva

Abal

. Alterna banca el Edil Diego

Astiazarán

).-

SEÑOR LUSSICH.- Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 16 en 22, afirmativo.-

SEÑOR DE LEÓN.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 16 en 22, afirmativo.-

SEÑOR DE LEÓN.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 16 en 22, afirmativo.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 23 de julio del cte

. que luce a

Fs

. 56 y 57 de autos. 2º)

Dese

cumplimiento a todos los trámites administrativos dispuestos en la misma, téngase presente y cumplido archívese.

Declárase

urgente.-

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Es la tercera?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundamentar el voto solicita la palabra el señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidenta.-

Siguen sin contestar la única pregunta que hicimos. Una sola pregunta. Nadie cuestionó al tribunal, nadie cuestionó la orientación política de la persona que aparentemente ha ganado el concurso, han entrado solos en temas que nadie trajo a esta Junta. Bien podríamos hablar de la orientación política de esta señora, no lo hicimos, especialmente no lo hicimos, no cuestionamos para nada su orientación política.-

Simplemente preguntamos si el tribunal tomó en cuenta el cargo que el propio Intendente, en Resolución N° 284 del 2009 dice: “ Dispónese encomendar a la funcionaria Fulana de Tal la titularidad en la División de Contaduría”. Esto es una designación directa. Esto es, según el Estatuto del Funcionario Municipal..., exactamente como dice, para no faltar a la verdad, “los cargos declarados políticos, de particular confianza, serán los únicos llenados por designación directa”. Por lo tanto, se ha llenado el cargo igual que si fuera de particular confianza.-

Y queremos saber si un cargo de particular confianza ha sido tomado en cuenta para la puntuación. Han hablado varios señores Ediles, todos los integrantes del tribunal, y ninguno nos ha sabido contestar si ese cargo fue tomado en cuenta o no, que es la única pregunta que hicimos. No la van a poder contestar porque ni ellos saben. Cuando le pedimos a la Administración, no al tribunal, una ampliación de información sobre ese punto, se nos niega. Entonces, tenemos todo el derecho del mundo, ahora sí, a cuestionar el concurso, porque no se nos da la mínima información que solicitamos.-

Y no vengán a embarrar la cancha con cuestiones políticas, o con cuestiones que no hemos

hecho. Nosotros no hemos cuestionado la actuación del tribunal. Se están adelantando. Estamos preguntando si tomaron en cuenta ese cargo para la puntuación, sí o no.-

(Interrupciones).-

Hablo como quiero.-

Han hablado seis Ediles y ninguno ha contestado.-

Nada más, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señora Presidenta.-

A veces se contestan las cosas y a la otra persona no le sirve la respuesta que recibe; es de la única manera que puedo interpretar esto.-

Nosotros estamos diciendo que no existe ese cargo de particular confianza. Y cuando me leen esa Resolución, que yo también la tengo, en ningún momento lo dice, porque los cargos de confianza son C. Los C son de confianza, C-9, C-10, C-11 y C-12.- (m.b.r.p.)

Esos son los cargos de particular confianza.-

Si lo que se quiere ahora es salir a discutir e ir a revolver que se nombró directamente a alguien que estuvo interino en un cargo y que después se lo deja en el mismo, sin haber

llamado a concurso, como se hizo toda la vida, en este caso esta Administración no lo hace. Y vamos a hablar de ese tipo de cosas, podemos hacerlo, pero el cargo de Contadora que tiene esta señora no es de confianza, no lo es. No debe estar ni siquiera contado en los cargos, cuando nos dicen: "Tienen 88, tienen 112, tienen 122". Estoy seguro que nunca contaron este cargo, nunca lo contaron.-

Porque hay una realidad: este cargo no es de confianza. Por lo tanto, el mérito de esa función se tuvo en cuenta, se puntuó como correspondía, y ahí está la respuesta: se tuvo en cuenta porque no existe el cargo de particular confianza. Es un cargo que estuvo bien tenido, esa es la cosa, es así de fácil.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Daniel Rodríguez.-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Con todo respeto, señora Presidenta, creo que va perdiendo consistencia el hecho de seguir poniendo argumentaciones que no sean las que habiliten la seriedad que ameritó, nada más y nada menos que este concurso, que no tengan la menor duda...

Y respeto que lo expresen específicamente, que el tribunal merece la mejor confianza. Pero no es así, la forma y la expresión que se está dando no es de confianza: se ha objetado el trabajo.-

Entonces, la pregunta de quien me precedió en el uso de la palabra, que debería haber hecho a su propio compañero, que sí asistió, es si para la puntuación se respetó alguna de estas calificaciones. Y le va a contestar sencillamente que no, que se volcó la mejor expresión numérica posible que apoyara la mayor conveniencia, para que la Junta Departamental tuviera en la mejor expresión un Contador a futuro. Y para eso esta persona tiene veinte años de gestión.-

Perdón que le rectifique la fecha, de los Santos, pero no es del 2003, es del 93 o 94; quiere decir que tiene veinte años de gestión ininterrumpida dentro de un ámbito que se relaciona muchísimo en su procedimiento con la Junta Departamental.-

Entonces, no existe acá ninguna asociación que tenga que ver con apellido ni con antecedentes menores y mayores que no sean aquellos que favorezcan a la mejor calificación para el Contador a desempeñar las tareas dentro de la Junta Departamental. Y no hay más misterio que eso; todo lo demás fueron artilugios, que no sé si tendrán que ver con otras razones que otros esgrimieron, que seguramente es la sensación que comienza a dar. Y es una pena, porque estamos hablando de personas que vienen a realizar una tarea importante dentro de la Junta Departamental, y con la seriedad que merecen, me parece que el tratamiento tiene que ser ese: culminar aceptando que, en definitiva, quien logró acceder al primer lugar en el concurso fue aquel que recibió la mejor calificación, por entenderlo todos, unánimemente, de la misma manera.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Señor Edil Fermín de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señora Presidenta.-

Muy breve. Lo primero que quiero aclarar, porque indudablemente el antepenúltimo Edil que hizo uso de la palabra hizo una manifestación que merece ser destacada..., ahora sí me gustaría saber por qué podrá ser cuestionada la orientación política de la ganadora, de la Contadora que ganó.-

(Interrupciones).-

Está en la versión taquigráfica; palabras más, palabras menos, fue lo que dijo, y yo sé muy bien lo que dijo. Y no necesito que ustedes me recuerden nada.-

(Interrupciones, dialogados).-

Yo escuché a todo el mundo en silencio,...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ...entonces a mí también me escuchan en silencio.-

Entonces, el hecho está en que si entramos a ensuciar la cancha de gusto, a esta altura de la noche, es como dijo mi compañero recién: no conduce a nada y, sobre todo, empaña la actuación más que criteriosa del tribunal. Y no hay nadie que mejor no entienda que el que no quiere entender.-

Se dijo desde un principio que esta funcionaria no era de confianza.- (k.f.)

Entonces, desde el momento en que no es de confianza, ya está fuera de esta discusión y ya está dada la respuesta; ahora, claro, indudablemente no se ha querido entender, entonces, si no se quiere entender, es difícil lograr que nos pongamos de acuerdo.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Señora Edila Abal.-

SEÑORA ABAL.- Buenas noches.-

A mí me enseñó mi maestra de tercero que para ser conciso en una respuesta lo más fácil era dar vuelta la pregunta. A la pregunta de: ¿Cómo te llamas? La respuesta es: "Yo me llamo así".-

La respuesta no fue dada.-

Según el Reglamento, la señora fue designada en forma directa en su cargo, por lo tanto es un cargo de confianza.-

Varían las opiniones de los Ediles de si este puesto -que supuestamente según algunos no es de confianza- sirvió o no sirvió, porque -si no interpreté mal- escuché dos versiones del tema. Aparte de eso, mientras el Partido Nacional hace una simple y escueta pregunta, el Partido del oficialismo ha dicho que a la señora se le bajaron puntos por algunos problemas, por una discusión que no se habla ni de qué fue, pero se mereció que le bajaran unos puntos.-

Se trae a colación su ideal político, se traen a colación a esta Sala montones de cosas de la vida personal de una señora a la que se le ha dado nombre y apellido aquí, me parece con total irresponsabilidad. Estamos tratando públicamente lo que alguien nos confió, los datos personales que alguien nos confió y tirando arriba de ese nombre y ese apellido lo que a cada uno le parece por una cuestión ideológica. El Partido Nacional hizo una pregunta sencilla y concisa que, por otro lado, podía haber sido contestada de forma administrativa y nos habíamos ahorrado esto, a esto llegamos solamente por el tire y afloje. Me parece que es fatal.-

Aparte, sistemáticamente, administrativamente no llega la información que tiene que llegar, yo tengo una visión y como la bicicleta es mía no la presto y en eso pasamos los últimos meses; no entiendo qué pasa, pero me parece que con esta señora estamos siendo tremendamente injustos.-

Muchas gracias.-

Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila.-

SEÑORA ABAL.- Un segundo más.-

Aquí el Partido Nacional ha apoyado a quien fue parte del tribunal y a todo el tribunal, porque, que algo no haya salido bien, no quiere decir que todos los compañeros que participaron en ese tribunal no lo hicieron de buena fe; trabajaron y le dedicaron horas a eso. Aquí tampoco se cuestiona al tribunal, pero hasta Dios descansó un día...

(Aviso de tiempo).-

... y le erró alguna vez, por eso somos lo que somos los seres humanos.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Señora Edila Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidenta.-

Cuanto más escucho a los Ediles de la Bancada oficialista defender esta situación y más argumentos se quieren poner, más me convengo de la legitimidad de nuestras dudas y de nuestras consultas.-

Voy a repetir una vez más que no estamos cuestionando al tribunal, que nuestro compañero realizó un gran esfuerzo y que todo esto ha sido conversado, por supuesto, y compartido con él; no olviden que la firma del Partido Nacional no está para la designación.-

En segundo lugar, voy a reiterar algunos conceptos, pero acá se discute que no es un cargo de confianza. El Estatuto del Funcionario dice que los únicos cargos que el Intendente puede designar directamente son los de particular confianza; yo pregunto: ¿dónde está el concurso que dio esta señora para llegar a ser Jefa de Contaduría? ¿Dónde está el concurso en la Intendencia Departamental de Maldonado?

¿Dónde está el concurso para que el señor Intendente la haya designado con un Grado 12 U que no tenía previo a que ingresara a la Administración de De los Santos? ¿Dónde está el concurso? (m.g.g.)

No existe concurso alguno para que haya pasado al grado máximo, el 12 U; no existe ningún concurso que la haya colocado en el cargo de Jefa de Contaduría, interina al principio y después designada en el cargo por ausencia de titular en el mismo.-

Hay varias resoluciones y no hay ningún concurso. Está bien, el Intendente tiene su derecho a elegir su equipo, no se lo cuestionamos, pero eso tiene un solo nombre: se llama cargos de confianza, y no me importa si dice U, C o J. Los designó el Intendente en forma directa sin mediar ningún concurso, entonces son cargos de confianza.-

Y en esas condiciones preguntamos si esos cargos, esos grados 12 U y esos cargos como Jefa de Contaduría, fueron considerados como méritos. Esa es la pregunta del Partido Nacional; ni siquiera nos adelantamos a decir qué hacemos a continuación y qué pasa o no con el concurso.-

Errar es humano, todos podemos errar -los que estamos acá, los que están en la Intendencia, los que se presentan a concursar y los que evalúan-, y pueden haber elementos que no se hayan tomado en cuenta y que aparecieron al final de este proceso, y es por eso que se introdujeron las consultas y las dudas del Partido Nacional. Acá no se quiso dar el tiempo para que analizáramos todos juntos cuál era la mejor solución para esta Junta.-

(Aviso de tiempo).-

Y, lamentablemente -ya termino, Presidenta-, vuelvo a decir: es mala cosa que se designe de esta manera, con Bancadas divididas, al Contador de la Junta Departamental.-

Gracias.-

(Durante estas fundamentaciones se retiraron los Ediles Andrés de León, Sebastián Silvera, E
va
Abal
y
Eduardo
Elinger
e ingresaron los Ediles Beatriz
Jaurena
, Liliana Berna y
Fernando Velásquez
. Alterna banca el Edil Juan Sastre).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edila.-

Señora Edila Berna...

SEÑORA BERNA.- Sí, señora Presidenta.-

Estamos en la fundamentación de voto, ¿no?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑORA BERNA.- Mi voto fue positivo porque en el caso de esta señora -de la cual ya no sé

ni el nombre porque, en realidad, no participé en el tribunal y ni lo escuché- no es un cargo de particular confianza.-

El Intendente firmó una orden de servicio por una recontractación por un grado mayor, que la puede revocar en cualquier momento, como sucedió en otros Gobiernos cuando se hablaba de las famosas subrogaciones. ¿Se acuerda de las 700 subrogaciones luego de la rebaja salarial? Bueno, eso también eran órdenes de servicio. Es el caso de esta funcionaria: no es un cargo de particular confianza, hay una gran diferencia.-

Solamente eso, gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edila.-

Señora Edila Capece...

SEÑORA CAPECE.- Señora Presidenta: era para pedirle al Cuerpo que dé por suficientemente considerado este tema dado que los compañeros de la oposición se han retirado y se ha contestado la pregunta al revés y al derecho, para atrás y para adelante, en izquierda y en derecha.-

Lo otro es que están las actas a disposición de todos porque el tribunal no actuó en forma secreta, quien quiera verlas que vaya, las vea y se saque todas las dudas que haya, porque eso quedó todo escrito. Entonces, esto de que "cuestiono y no cuestiono", "que sí y que no", me parece que ya está; a esta altura de la noche ya no vamos a aclarar más nada.-

Me gustaría pasar a los otros temas y dejar esto por acá.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señora Edila.-

Sí, señor Edil...

SEÑOR BÁEZ.- Quiero recordarle a la señora Edil que estamos fundamentando el voto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos fundamentando el voto.-

SEÑOR BÁEZ.- Nadie nos puede impedir fundamentar el voto. Quiero que le aclare, nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más anotados, continuamos con los Asuntos Entrados.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** de los siguientes expedientes en los Asuntos Varios de la noche de hoy.-

Expediente N° 171/13, caratulado: Intendencia Departamental presenta Proyecto de Decreto modificando los Artículos 150 y 189 del TONE (Decreto N° 3.718 y 3.885) (Sector Maldonado).-

Expediente N° 323/13: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 17.975, manzana N° 200 del Balneario El Tesoro.-

Por la Comisión de Asuntos Internos firman los Ediles Francisco Sanabria, Alejandro Lussich y Fermín de los Santos.-

Hay que votar la urgencia.-

(Se retira el Edil Roberto Airaldi e ingresa el Edil Sergio Casanova Berna).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos la urgencia.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.- (c.g.)

Ahora votamos el lugar para tratar esos expedientes: a continuación de los expedientes que ya están.-

SE VOTA: 20 en 21.-

(Ingresa el Edil José Vázquez).-

(Dialogados).-

SEÑOR LUSSICH.- Yo cuento 22 votos. Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Señor Hebert Núñez tiene la palabra.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Señora Presidenta, el 14 de agosto se conmemora el **Día de los Mártires**

Estudiantiles

. Con

ese propósito vamos a

pedir para hacer un homenaje

el día 13, en sociedad con la compañera Alba

Clavijo

, que posiblemente ya esté reintegrada. Creo que hay fecha para el 13...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Entonces esa sería la solicitud.-

(Se retira la Edila Elisabeth Arrieta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el homenaje del compañero.-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Cómo se titula?

SEÑOR NÚÑEZ.- “Homenaje a los Mártires Estudiantiles”.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Monroy.-

SEÑOR MONROY.- Quería pedir fecha para hacer una **exposición** a fines de agosto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿27 de agosto?

SEÑOR MONROY.- Sí, está bien.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El título de la exposición?

SEÑOR MONROY.- **“Oficios del campo”**.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

No tenemos más anotados.-

ASUNTOS VARIOS...

SEÑOR NÚÑEZ.- Presidenta, me interesaría solicitar la urgencia...

No, perdón. Discúlpeme.-

(Hilaridad, dialogados).-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 619/11: Ediles señor Hebert Núñez y señora Alba Clavijo solicitan se denomine una calle de nuestro Departamento con el nombre de “Líber Arce”.-**

Este expediente fue para recabar...

VARIOS SEÑORES EDILES.- No, no. Una calle no...

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, en principio se pedía una calle.-

Este expediente fue aprobado en principio y pasó para recabar la opinión del señor Intendente, que dice:

VISTO: La presente gestión realizada por los Ediles señora Alba Clavijo y señor Hebert Núñez, solicitando que se incluya en el nomenclátor departamental el nombre de Líber Arce.-

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental en Sesión celebrada el día 9 de julio de 2013 aprobó en principio la designación planteada.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 19, Inciso 31, de la Ley Orgánica Municipal.-

El Intendente Departamental de Maldonado RESUELVE: 1º) Devuélvanse los presentes obrados a la Junta Departamental con opinión favorable para designar “Plazoleta Líber Arce” a la rotonda existente en la intersección de la Avenida Oficial N° 5.041, Aparicio Saravia, y la Avenida Oficial N° 5.061, Cachimba del Rey. 2º) Siga al Legislativo.-

Firman el señor Intendente Departamental, Oscar De los Santos, y el señor Secretario General, Gustavo Salaberry.-

Hay que aprobarlo en definitiva.-

SEÑOR BÁEZ.- Perdón, ¿se aprobó en la Junta?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, sí, el 9 de julio.- (a.g.b.)

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Ahora sí -porque los comunistas siempre estamos una jugada adelante-...

(Hilaridad).-

...quería que este expediente se tratara con urgencia. Capaz que se solicita al final de todos los tratados y, si no, por este, especialmente, voy a solicitar que se vote la urgencia.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Que se vote la urgencia, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Nomenclatura y la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE:**

1º)

Desígnase

con el nombre de Plazoleta

“Líber Arce”

a la rotonda existente en la intersección de la Avenida Of. N° 5041 “Aparicio

Saravia

” y la Avenida Of. N° 5061 “Cachimba del Rey”. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos

Declárase

urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 345/12: Edil suplente señor Guillermo Ipharraguerre**

solicita se designe una plazoleta de Maldonado con el nombre de “Brigadier Juan Antonio

Lavalleja

” y se instale en ella un busto del mismo.-

También había sido aprobada en principio esta gestión y pasó a recabar la opinión del señor Intendente que dice:

VISTO: La versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil Doctor Guillermo Ipharraguerre, donde se desprende su solicitud para que se designe un espacio público de Maldonado con el nombre de Brigadier Juan Antonio Lavalleja

.-

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental en Sesión celebrada el día 9 de julio de 2013 aprobó en principio la designación planteada.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 19, Inciso 31, de la Ley Orgánica Municipal.-

El Intendente Departamental de Maldonado RESUELVE: 1º) Devuélvase los presentes obrados a la Junta Departamental con opinión favorable para designar con el nombre de Brigadier General Juan Antonio Lavalleja a la rotonda existente en la intersección del Bulevar General José Gervasio Artigas, Oficial Nº 5.005 y la calle Oficial Nº 2.400 Juan A. Caracará de la ciudad de Maldonado. 2º) Siga al Legislativo como se dispone.-

Firman el señor Intendente, Oscar De los Santos, y el señor Secretario General Gustavo Salaberry .-

Hay que aprobarlo en definitiva.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Nomenclatura y la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º)

Desígnase

con el nombre de Plaza

“Brigadier Gral. Juan A.

Lavalleja

”

a la rotonda existente en la intersección del Bulevar “General José G. Artigas” (Of. Nº 5005) y la calle (Of. Nº 2400) “Juan A.

Caracara

”, de la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 322/13: Doctora Adriana Barbachan y otros solicitan se declare de Interés Departamental la Jornada sobre Salud Integral a llevarse a cabo el 10 de agosto de 2013 en Maldonado.-

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO I: El petitorio formulado por los Doctores Adriana Barbachán, Yanet Méndez y Ramón Pinto, que luce adjunto en Actuación 1, relacionado con la jornada de capacitación a que aluden estos obrados.-

RESULTANDO II: El informe del Encargado de la Unidad de Salud del Ejecutivo Comunal, señor Washington Ortega, glosado en Actuación 2.-

RESULTANDO III: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 04998/2013, manifestando el auspicio de la Intendencia de Maldonado para la realización de dicha actividad.-

CONSIDERANDO: Que el evento de marras de alcance nacional servirá para que médicos, especialistas y profesionales de la salud realicen un fecundo intercambio de conocimientos y experiencias en el área sexual y reproductiva, teniendo como uno de sus principales objetivos la prevención de infecciones de transmisión sexual, haciendo partícipe para ello a nuestra comunidad.-

ATENTO: A que el Decreto Departamental N° 3.515 prevé el respaldo a aquellas actividades que, como la que se gestiona, implican un trascendente aporte para nuestra región.-

La Comisión Asesora de Legislación, por unanimidad de presentes, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de Interés Departamental el evento denominado Jornadas sobre Salud Integral a desarrollarse el día 10 de agosto del presente año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. 3º) Declárase urgente.-

Por la Comisión firman los Ediles Alejandro Lussich, Manuel Melo, Efraín Acuña, “Marita”

Fernández Chávez y Juan Carlos Ramos.-

(Se retiran los Ediles Daniel Ancheta y Juan Shabán).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.-

VISTO: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

1º)

Declárase

de Interés Departamental el evento denominado

“Jornada sobre Salud Integral”,

a desarrollarse el día 10 de agosto del presente año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 339/13: Lilián Legelen y otra solicitan se declare de Interés Departamental la muestra de trabajos realizados por mujeres privadas de libertad del Centro de Rehabilitación Las Rosas de Maldonado.-**

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: El petitorio formulado por las Psicólogas Lilián Legelen y Alessandra Bueno que luce adjunto a fojas 1 de autos.-

CONSIDERANDO: Que la propuesta de marras contribuye a generar un espacio en el cual a

través del arte se desarrolla el potencial individual que permite la adquisición de herramientas que favorecen el crecimiento personal, la autoestima y la confianza, emprendiendo así el camino de la reinserción social.- (c.i.)

ATENTO: A que el Decreto Departamental N° 3.515 prevé el respaldo a aquellas actividades que, como la que se gestiona, implican un marcado aporte para nuestra región.-

La Comisión de Legislación, por unanimidad de presentes, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de Interés Departamental la muestra de trabajos realizada por mujeres privadas de libertad del Centro de Rehabilitación Las Rosas de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. 3º) Declárase urgente.-

Firman los Ediles Alejandro Lussich, Manuel Melo, Efraín Acuña, Juan Carlos Ramos y la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez.-

(Ingresan los Ediles Daniel Ancheta y Juan Shabán).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**
RESUELVE:

1º)

Declárase

de Interés Departamental la muestra de trabajos realizados por mujeres privadas de libertad del Centro de Rehabilitación “Las Rosas” de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 171/13: Intendencia Departamental presenta Proyecto de Decreto modificando los Artículos 150 y 189 del TONE (Decretos Nº 3.718 y 3.885) (Sector Maldonado)** .-

SEÑOR LUSSICH.- Voy a solicitar que se suprima la lectura.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la suspensión de la lectura.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Para que quede constancia en Actas tenemos que hacer referencia a que este expediente fue informado por las Comisiones Asesoras de Obras Públicas y de Legislación integradas y que hacen lugar al presente Proyecto de Decreto.-

Firman los Ediles Fermín de los Santos, María de los Ángeles Fernández Chávez, Juan Carlos Ramos, Juan Sastre, Hebert Núñez, Efraín Acuña, Andrés de León, Adolfo Varela, Alejandro Lussich y Rodrigo Blás .-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 21votos.-

DECRETO Nº 3918.-

VISTO: lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación que este Cuerpo

comparte,

LA

**JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por unanimidad 21 votos),
DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº 3918:**

Artículo 1º

)

Modifícanse

**los artículos Nos. 150 y 189 del Texto Ordenado de Normas de Edificación (TONE),
redacción dada por los Decretos Nos. 3718 y 3885, los que quedarán redactados de la
siguiente manera:**

“Art. 150º)

Superficie del terreno (ST).

Es la que resulta del título de propiedad y del plano de mensura.

Quando un predio pertenezca a más de una zona o subzona, se definen las superficies del predio correspondiente a cada una, las que se denominan ST1, ST2, etc. debiendo su suma ser igual a la que resulta del título de propiedad y del plano de mensura.

Las edificaciones deberán cumplir con los parámetros de edificación de la zona o subzona donde se implanten, pudiendo utilizar el total de la edificabilidad resultante de la suma de las correspondientes a cada una de ellas.

Se deberá indicar en el Plano de Ubicación las zonas o subzonas a que pertenece el predio, las áreas correspondientes a cada una de ellas y un cuadro con el cálculo de la edificabilidad total y la forma que se utilizará en el proyecto”.

“Art. 189º) Límites y divisiones.

El Sector Maldonado está constituido por los predios comprendidos dentro de los límites:

Ñangapiré entre Dr, Rivero y Avda. España,

Avda. Roosevelt entre Avda. España y Avda. Joaquín de Viana,

Avda. Joaquín de Viana entre Avda Roosevelt y Rep. Dominicana, ambas aceras,

Avda. Roosevelt entre Avda. Joaquín de Viana y Avda. Acuña de Figueroa,

Avda. Acuña de Figueroa entre Avda Roosevelt y Burnett,

Burnett entre Avda. Acuña de Figueroa y Santa Teresa,

Democracia entre Santa Teresa y Cachimba del Rey,

Cachimba del Rey entre Democracia y Br. Artigas,

Tacuarembó entre Br. Artigas y Avda. Aparicio Saravia,

Avda. Aparicio Saravia entre Tacuarembó y Calle 3 (Borde Fraccionamiento San Fernando),

Calle 3 (Borde Fraccionamiento San Fernando) entre Avda. Aparicio Saravia y Avda. Aiguá,

Avda. Aiguá hasta el límite del área suburbana por el Este,

Límite del Área Urbana y Suburbana por el Este, el Norte y el Oeste hasta Miguel Benzo,

Miguel Benzo entre límite Oeste y Wilson Amaral,

Wilson Amaral entre Miguel Benzo y Gral. Leandro Gómez,

Gral. Leandro Gómez entre Wilson Amaral y Lussich,

Límite Norte y Este de las manzanas 1579 y 1877,

Ventura Alegre entre Lavalleja y Las Dalias,

Las Dalias entre Ventura Alegre e Ibirapitá y

Elbio Rivero entre Ibirapitá y Ñangapiré.

En la Avda. Gral. Leandro Gómez entre Wilson Amaral y Lussich quedan comprendidos los predios ubicados al sudeste de la

Avda

. y hasta una profundidad máxima de 120 metros, medidos a partir de la línea de propiedad del predio

frentista

a la vía, o en la franja comprendida hasta la primer vía de tránsito, siempre y cuando ésta no se distancie más de 150 metros. Por resolución fundada la Administración podrá admitir aumento en la profundidad de la

subzona

, en consideración de la propuesta arquitectónica.

El Sector se divide en las siguientes zonas:

Zona 2.1 Plaza

Zona 2.2 Casco Urbano

Zona 2.3 Barrio Jardín

Zona 2.4 Barrios

Zona 2.5 Avenidas

Los Bloques Bajos y Medios que se construyan en las zonas enumeradas en el presente artículo, deberán contar obligatoriamente y sin excepción con conexión a las redes públicas de saneamiento, agua potable y electricidad, siendo de cargo del gestionante los costos que dichas conexiones o ampliaciones de red signifiquen”.

Artículo 2º) Déjase sin efecto toda normativa anterior que se oponga al presente Decreto.

Artículo 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 323/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 17.975, manzana N° 200 del Balneario El Tesoro**

.-

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que basado en los informes técnicos que ilustran los presentes obrados, el Ejecutivo Departamental brinda su opinión favorable a la presente gestión, temperamento que esta Comisión Asesora comparte dado que la ocupación de uno de los retiros laterales fue des afectada por modificaciones implementadas por el gestionante , quedando así solo un retiro lateral ocupado en forma parcial dentro de los parámetros de tolerancia que con las condicionantes del caso se acostumbra regularizar.-

La Comisión Asesora de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente gestión para regularizar las obras realizadas en el padrón N° 17.975 de la manzana N° 200 de la localidad Balneario El Tesoro. 2º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas; de ser así, proceder en consecuencia. 3º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Firman los Ediles Juan Sastre, Fermín de los Santos, Hebert Núñez, Adolfo Varela, Francisco Sanabria, Rodrigo de León.- Blás y Andrés

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º)

Autorízase

la presente gestión para regularizar las obras realizadas en el padrón N° 17.975 de la manzana N° 200 de la localidad Balneario El Tesoro. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a su efectos. Declárese urgente.-

(Se retira el Edil Nino Báez Ferraro).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote la urgencia de los expedientes tratados.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia de todos los expedientes tratados.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

No habiendo más asuntos y siendo las 02:13 minutos se termina la Sesión.- (a.f.r.)

(Siendo la hora dos y trece minutos del día 31 de los corrientes y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra indicados).-

Sra. Maria Cruz

Presidente

Hebert Núñez

1er. Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial